

Índice

<u>EL País califica al Tribunal Constitucional de instancia política y asegura que la sentencia del Estatuto de Cataluña decide si agravar o encauzar el problema catalán... - Mario Conde</u>	2
<u>Otro premio Nobel que denuncia los problemas de España por no poder devaluar la moneda - Mario Conde</u>	3
<u>SISTEMA SITEL. Se ha pronunciado el T. Supremo. <i>Systematicus</i> comenta la sentencia y los fallos groseros del SITEL desde el punto de vista de la seguridad individual. - Mario Conde</u>	4
<u>Crisis de vocaciones católicas. ¿Está enferma el alma de la Humanidad? ¿Se puede hablar de una dimensión espiritual de la enfermedad? - Mario Conde</u>	5
<u>Se puede grabar conversaciones entre abogado y preso, según una Directiva europea (El País) - Mario Conde</u>	8
<u>Crisis financiera: hacia la sociedad móvil - El Loco</u>	11
<u>¿Es ético que un banco contrate a funcionarios del Banco de España? - Editorial</u>	13
<u>Flipando - Atati</u>	14
<u>Secreto profesional, derecho de defensa y juego limpio - JS</u>	15
<u>Información confidencial - El gran Lebowski</u>	18
<u>El sentido - George Bor</u>	22
<u>Recuperemos la dignidad del Derecho. Polvos y lodos en nuestra vida actual - Mario Conde</u>	23
<u>El inconsciente colectivo, la sincronicidad, la conexión entre los humanos y el ser uno mismo - Mario Conde</u>	25
<u>Carta a un amigo: "no te puedo dar nada mas que tu no veas en derredor tuyo" - aprendiz</u>	28
<u>El aborto visto por un católico. Sócrates expone su vision católica y denuncia la hipocresía de Aznar. - Socrates</u>	29
<u>El derecho a defender las posiciones en libertad - Mario Conde</u>	30

El País califica al Tribunal Constitucional de instancia política y asegura que la sentencia del Estatuto de Cataluña decide si agravar o encauzar el problema catalán....

Mario Conde - Escrito el 23 de Noviembre de 2009



Agradecemos la sinceridad. Por fin El País ha decidido calificar las cosas por su nombre, no todas, desde luego, pero sí algunas de mucha importancia en la configuración de lo que desde hace quince años vengo llamando El Sistema. Una de sus piezas es el Tribunal Constitucional, un órgano que, supuestamente, debe tener naturaleza jurisdiccional y, en consecuencia, sus decisiones deben ajustarse a la Ley y solo a Ley. Su misión, por otro lado, es relativamente sencilla porque solo tiene una Ley como referente: a la Constitución, de modo que se trata de saber si la actividad normativa del Estado se ajusta o no al debido respeto a la Constitución. Pues bien [El diario de Prisa acaba de decir en un memorable editorial](#) lo siguiente: *“Sólo desde una falsa ingenuidad se puede pretender que el Constitucional es un órgano jurisdiccional inmune a la política. Primero, porque sus integrantes son designados por los dos grandes partidos, que articulan las mayorías parlamentarias precisas para los nombramientos preservando sus respectivas cuotas...Si política es su función, políticos son también los efectos de sus sentencias. Y mucho de lo que las rodea.”* Sinceramente yo no sabría explicarlo mejor y mas claro.

La cuestión es clara: si la razón de su “naturaleza política” deriva de que sus integrantes los nombra directa o indirectamente el poder político y de que sus sentencias tienen efectos políticos, no creo que de ese marco conceptual pueda excluirse el Tribunal Supremo, por ejemplo, o la Audiencia Nacional, también por ejemplo. El diario no entra en ese terreno, algo mas resbaladizo, si se quiere, y, sobre todo, porque su comentario se enmarca en la posible sentencia referida al Estatuto de Cataluña. Y su conclusión es la siguiente: *“una lectura restrictiva de la Constitución, ajena a su espíritu integrador, debilitaría a la legión de catalanes que quieren sentirse cómodos en una España que reconozca su pluralidad. Agravar el problema catalán o encauzarlo. Ése es el dilema que afronta el Constitucional.”* Pues queda dicho para quien quiera leerlo y entenderlo.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Otro premio Nobel que denuncia los problemas de España por no poder devaluar la moneda

Mario Conde - Escrito el 23 de Noviembre de 2009



La entrevista la acabo de leer en el País. [Este es el enlace](#). Plantea diferentes cuestiones, entre ellas la recuperación de Keynes, el papel del Estado como regulador del mercado, la conveniencia de subir impuestos y otras del estilo. Se trata de **George Akerlof, Premio Nobel de economía en 2001**. De todos los aspectos de su entrevista me interesa, por eso del egoísmo hispánico, lo que se refiere a nuestro país. No es que diga cosas estrafaleras ni estridentes, sino lo que algunos llevamos sosteniendo desde hace muchos años frente a las declaraciones de la ortodoxia oficial, una de cuyas últimas manifestaciones fueron las palabras del Gobernador del Banco de España, Ordoñez, al periódico inglés Financial Times, que avalan muchas cosas pero no estoy seguro que una de ellas sea una auténtica independencia de criterio y de actuación, pero eso ahora importa mas bien poco.

Esta semana parece pródiga en declaraciones de distintos personajes referidas a los problemas que la banca, mejor dicho, el sector financiero, va a tener en 2010. Nada nuevo bajo el sol de este blog. Al contrario. Llevamos insistiendo en ello desde tiempo atrás. Bienvenido los conversos. No nos interesan demasiado que nos sigan en nuestros criterios. Preferimos que aporten soluciones. Pero eso ya no es tan fácil...

Bien, os dejo los párrafos que me parece que son dignos de leerse y reflexionarse en el contexto de todo lo que venimos diciendo aquí, algunas veces contra vientos y ciertas mareas....

P. Usted dice que los animal spirits pueden provocar que el paro se desboque y alcance cifras que no debería alcanzar, por pura psicología. ¿Se imagina una tasa de paro del 20% en EE UU?

R. Si no hubiéramos tomado toda clase de medidas extraordinarias, podría imaginármelo. Confío en no tener que hacerlo. Ahora mismo no me lo imagino. Creo que los planes de estímulo han evitado una Gran Depresión.

P. Ese 20% es la tasa de paro que se espera para España.

R. Ésas son cifras de depresión. España tiene lío para rato. Me preocupa porque el mecanismo normal para abordar un problema así es la devaluación. Y España no puede hacer eso.

P. El Nobel Paul Krugman reclama una devaluación interna, una caída del 15% en precios y salarios. ¿Es factible?

R. Si lo fuera sería una buena idea: despertarse una mañana y que de repente todos los precios y salarios hayan bajado.

P. El Gobierno español ha subido los impuestos cuando la economía aún no ha levantado el vuelo. Hay quien dice que no es el mejor momento. ¿Usted qué opina?

R. Subir impuestos me parece buena idea: en caso contrario habría que reducir el gasto, y ahora mismo hay que mantener los estímulos. Es una manera de redistribuir la carga de la crisis. El problema puede ser si el Gobierno sube los impuestos y a la vez recorta el gasto por la presión del déficit público. California atraviesa una enorme crisis fiscal y está recortando masivamente el gasto público. Ésa es la dirección errónea.

P. ¿Es optimista?

R. La productividad está aumentando: eso no sucedió en la Gran Depresión. Si los beneficios se recuperan, las empresas tendrán incentivos para invertir. Si el banco central sube los tipos de interés, será un problema para España. Aunque hasta ahora la política europea ha sido excelente desde el plano macroeconómico.

[Leer comentarios a este artículo](#)

SISTEMA SITEL. Se ha pronunciado el T. Supremo. *Systematicus* comenta la sentencia y los fallos groseros del SITEL desde el punto de vista de la seguridad individual.

Mario Conde - Escrito el 23 de Noviembre de 2009



Debería preocuparnos mucho el poder del Estado para penetrar en las mas profundas áreas de nuestra intimidad. Quizás en mi caso, por haber sufrido de manera especial y singular un **espionaje ordenado por Narcis Serra**, entonces Vicepresidente del Gobierno y hoy todavía presidente de Caixa Catalunya, que, para mas inri se pagó con fondos reservados y se ejecutó por una empresa extranjera (KROLL), soy singularmente sensible a la materia. **Pero a todos nos debería interesar sobremanera que la nueva tecnología, indiscutible en su uso contra el terrorismo, acabe convirtiendo nuestras libertades reales, ya muy cercenadas de facto por la operativa de El Sistema, en un esperpento dialéctico, un espantapájaros confeccionado con grandilocuentes palabras de un texto constitucional.**

SITEL, el sistema de interceptación de conversaciones telefónicas (y seguramente algo más) es un arma gigantesca. Los políticos discuten al día de hoy quien tiene responsabilidades sobre su nacimiento y uso. Que sigan discutiendo, pero nosotros, aquí, en la calle, debemos saber en qué consiste, por si por una vez actuamos en consecuencia. El TS ya se ha pronunciado. Y describe el funcionamiento del sistema, nunca mejor dicho, es decir, nunca mejor utilizada la palabra sistema para referirnos a este SITEL de nuestros amores (mejor, desamores), porque es el sistema central de El Sistema. Pero dejando ahora estos excursus irónicos (la fina ironía, avanzadilla de la agudeza) os traigo un pdf en el que Systematicus refleja el contenido de la sentencia del TS y efectúa serios comentarios sobre la misma. Merece la pena su lectura, aunque da un poco de miedo, la verdad, pero, como diría Krishnamurti, desde el instante mismo en el que somos conscientes del miedo, dejamos de tenerlo. Eso dice.

[asunto SITEL](#)

[Leer comentarios a este artículo](#)

Crisis de vocaciones católicas. ¿Está enferma el alma de la Humanidad?. ¿ Se puede hablar de una dimensión espiritual de la enfermedad?

Mario Conde - Escrito el 24 de Noviembre de 2009



Acabo de leer con cierta distancia emocional un reportaje que ilustra sobre la alta edad media de los sacerdotes católicos -en el entorno de los 63 años de vida- y de la crisis vocacional que sufre la Iglesia Católica. Como desde algún tiempo atrás me muevo en entornos rurales en Galicia, he comprobado como la gran mayoría de las parroquias carecen de cura exclusivo, por lo que los que están en activo se ven obligados un pluriempleo en ocasiones particularmente intenso, atendiendo impenitentes iglesias rurales pertenecientes a poblaciones que distan entre si varios kilómetros, lo que en inviernos duros, y en mis tierras eso no es una anécdota climática, supone un esfuerzo, y su correlativo mérito, nada despreciable, máxime porque nuestra orografía, pensada para esculpir el alma gallega, añade el tormento de la cima a la quietud del valle de manera sucesiva, desde que llegas a las Portillas hasta que comienzas a sentir el olor inconfundible del mar.

No me extraña. La alianza del catolicismo con la política acaba provocando este efecto. En mas de una ocasión, y en muchas de ellas en alta voz, he arremetido contra el cinismo lacerante del catolicismo de salón que dominó trozos de nuestra sociedad de manera casi bufonesca. La instrumentalización de la Iglesia en ciertos sectores sociales, capaces de construir una iglesia en sus fincas, traer sus curas, celebrar sus misas frente a sus empleados, al tiempo que minutos antes y segundos después del sacramento eran capaces de cualquier conducta encajable en la serie de pecados mortales y veniales del abanico confeccionado ad hoc por la Iglesia, me irritaba en mis adentros, aunque me viera obligado a soportarlo por fuera. Tampoco les importaba demasiado, a ellos, me refiero, ante todo porque no eran verdaderos creyentes sino practicantes de epidermis político-sociales, y, además, porque en cualquier caso disponían de bulas y de indulgencias plenarias, algunas de las cuales eran, en lo que a su obtención de refiere, un asunto de negocios, cuestión de dinero.

Estos lodos -si es que lo son- nacen de aquellos polvos, que sí que lo fueron. Pero la pregunta es ¿existe una crisis profunda del sentido espiritual de la existencia humana?. En Cosas del Camino escribí, en términos mas abstractos, que esta decadencia de Occidente religioso -léase catolicismo- ha sido debida, entre otras razones, a su incapacidad para gestionar adecuadamente el Misterio. Porque nuestro querido y abrumador Misterio sigue estando con nosotros. Y yo lo siento cada día con mas intensidad. A medida que profundizas, que avanzas, que lees, que reflexionas, que trabajas, el Misterio se presenta cada vez con mayor fuerza, y nuestro discurrir por nuestro trozo de tiempo, añade el valor de la urgencia, de modo que sólo la quietud interior cincelada con la constancia que reclamaba Eckhart te permite superar la angustia que el Misterio y su urgencia pueden provocar en tu vida, a nada que almacenes unos miligramos de sensibilidad en tu interior. Y en Occidente tenemos místicos de enorme nivel (San Juan de la Cruz, Eckhart) cuya coincidencia de fondo con postulados germinados en Oriente es tan profunda como enriquecedora en las conclusiones que permite. Por ello ciertos modismos de salón, configurando a las creencias al estilo de una moda pasajera a la que se

atribuye el calificativo de elegante, me produce el mismo tipo de reacción alérgica que el cinismo de antaño en la manipulación social de los dogmas católicos. A mi se me cayó el Dios antropomorfo cuando contaba con recién cumplidos 17 años,, pero a fuerza de buscarle, de hablarle, de pedirle, de rezarle...

Pero, ¿está enferma el alma de la humanidad?. ¿Hay un alma de la Humanidad?. Si la conciencia es cuántica, si todos bebemos, nos alimentamos del mismo almacén común, como cada día parece estar mas claro, ¿cabe hablar de un alma cósmica, por así decir?. ¿De dónde nace, entonces, ese prototipo de alma individual?. ¿Qué es la individualidad en ese territorio?. ¿La de ola que regresa al océano?. Fue individual mientras existió. Regresó. Queda el recuerdo, epifenómeno de la memoria física, cuestión de procesador... ¿Empecinados en atribuir individualidad fuera de la materialidad de la forma?. Leí con fruición a Sri Aurobindo, hasta que le vi enredarse en el laberinto de la individualidad. Senti curiosidad en comprobar como un discípulo de Brahma (“todo es Brahma”) era capaz de construir una individualidad mas allá de la pervivencia de una forma densa; mejor dicho, de cualquier forma, porque la sutilidad no excluye la realidad de la forma, aunque dispongamos de escasas evidencias de la pervivencia en sutilidad superior de una individualidad desgarrada de lo denso. El grado de densidad convive conceptualmente con la atribución del calificativo “materia”. Incluso la base de Krishnamurti, el orden implicado de Bhom... El camino a recorrer alejándose de la densidad grosera nos lleva de la materia a la energía, no al vacío, ni conceptual ni real. El vacío, así llamado, esta lleno de “Eso”.

Preguntas, mas preguntas. La verdad es una experiencia, y yo experimento, sigo experimentando. Cada día. Mejor dicho, en cada trozo de vida de esos que llamamos instantes. La experiencia reclama atención. Por ello vivir plenamente es estar atento...

Pero pregunto, sigo preguntando. ¿Acaso hay una enfermedad del alma? ¿Acaso podemos hablar de almas enfermas? ¿Existe una dimensión espiritual de la enfermedad? ¿Es correcto el paralelismo emocional/orgánico en el desarrollo de lacras colectivas a las que llamamos enfermedades?. Quiero escribir sobre esto. Lo haré pronto. Me gustaría disponer de vuestras ideas. Gracias

[Leer comentarios a este artículo](#)

Se puede grabar conversaciones entre abogado y preso, según una Directiva europea (El País)

Mario Conde - Escrito el 24 de Noviembre de 2009



Ayer, El País, desdiciendo una línea inveterada en el pasado, y en un ejercicio de sinceridad digno de sincero agradecimiento, dejó clara constancia de que a su juicio -y su juicio cuando de asuntos del Sistema se trata es muy cualificado- el Tribunal Constitucional es una instancia política. Es de agradecer la nitidez de la posición editorial, aunque silencio al tiempo que otras instancias judiciales, como el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional, igualmente actúan, en determinados casos, como instancias políticas, puesto que sus resoluciones producen efectos políticos y sobre ellas confluyen, en su proceso de gestación, intereses de tal naturaleza. Pero razonablemente no podía pedirse más, al menos por ahora. A continuación, después de semejante avance cualitativo en la explicación de nuestra realidad jurídico-política, el diario de Prisa se adentró en un tema muy sensible: [la grabación telefónica de conversaciones entre abogados y defensores solicitada por la Fiscalía que lleva el caso Gürtel y acordada en su día por el Juez Baltasar Garzón.](#)

La tesis del diario de Prisa es esta materia vidriosa donde las haya es clara: *“la Fiscalía General del Estado no tiene ninguna intención de actuar contra las dos fiscales anticorrupción que han investigado el caso Gürtel y que pidieron al juez Baltasar Garzón que autorizase la intervención de las comunicaciones entre los principales implicados y sus abogados defensores en prisión”*

Hombre, en principio no debería llamarnos demasiado la atención esta postura porque si el Tribunal Constitucional es una instancia política, resulta más sencillo calificar a la Fiscalía del Estado, que depende directa e inmediatamente -aunque se niegue hasta la saciedad- de las decisiones del Gobierno, Así que nada extraño se apreciaría en esa negativa a querellarse o denunciar, penal o administrativamente, a los autores de un acto de semejante naturaleza que algunos califican sin dudar de desafuero. Pero, ¿es un desafuero?. esta es la cuestión, no la negativa de los fiscales.

A mi me lo parece, así, prima facie, que dicen los cursis, a bote pronto, que usan los castizos. Porque si algo debe ser sagrado, en sentido forense, claro, es, precisamente, el derecho de una persona defenderse y la correlativa obligación del defensor de atender adecuadamente el derecho de defensa, cuyo rango constitucional es indiscutible, encajado dentro del derecho a la tutela judicial efectiva del art. 24 de ña CE. Así que lo de espiar, por decirlo de manera coloquial y al uso actual, la técnica de grabar conversaciones entre un imputado en prisión provisional y su defensor en un recinto carcelario, tiene todo el aspecto exterior de una violación del derecho a la defensa, ¿Entonces?. ¿Cómo justifica el diario la posición de inacción, no taoísta sino hispana, de la Fiscalía?.

Pues dice el articulista del diario que *“la intervención de las comunicaciones entre inculcados y sus abogados está amparada por la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales.”* Llevo tiempo

sin profundizar en el mundo del Derecho, a pesar de lo que ese territorio me gusta, y, por tanto, no debe extrañar que no conozca esa directiva comunitaria. Lo malo es que el articulista no me facilita las cosas, porque tampoco la cita, es decir, no la identifica de modo que se facilite su búsqueda y lectura. Su fuente, que es sin duda la propia Fiscalía General del Estado, podría haber facilitado la labor. Tampoco.

No me quedó mas remedio que seguir leyendo: *“las comunicaciones cliente-abogado no están amparadas por el secreto cuando un juez ordena su intervención; pero además la intervención está amparada por la normativa europea cuando se sospecha que la asistencia letrada al detenido o preso se utiliza para hacer desaparecer el dinero procedente de la corrupción.*

El juez Baltasar Garzón, a instancias de las dos fiscales anticorrupción del caso Gürtel, ordenó la intervención de comunicaciones entre los primeros detenidos y sus abogados precisamente para evitar que los letrados pudieran dar al traste con las investigaciones. Parece que acertó, pues a raíz de las primeras escuchas fueron imputados también los abogados del cerebro de la trama, Francisco Correa, Pablo Crespo, entre otros”.

Bien, el asunto parece centrado. Pero solo lo parece. Es claro que si, por ejemplo, un abogado de un asesino se dedica a ocultar el cadáver o a facilitarle un nuevo asesinato, por muy letrado que sea y por constitucional que nos parezca el derecho de defensa, en esos casos quiebra su posición. ¿Por qué?. Pues porque el letrado deja de ser letrado para encallar en la condición de delincuente presunto, de colaborador en la ocultación de un crimen o en inductor o cooperador, o como sea jurídicamente adecuado, en un nuevo asesinato. Es decir, en tales casos su condición de letrado es sobrepasada por la de presunto delincuente. Podría tratarse de un abogado, de un ingeniero de caminos, de un fontanero o de un malabarista de salones elegantes. Lo que cuenta es que, al margen de su profesión, se dedica a delinquir. Y lo hace con su defendido, presunto delincuente, que pasa de ser defendido -en esta óptica- a ser codelincuente, siempre presuntos, se entiende. . Por tanto, no es que ceda el derecho de defensa sino que prima la investigación de los delitos.

A eso debe referirse la directiva europea. Si el letrado se dedica a ayudar el defendido a esconder el dinero sustraído al erario público mediante la creación de nuevos instrumentos dedicados a nuevos delitos, parece razonable que se puedan captar las conversaciones. Insisto: en ese caso cede la condición de abogado porque se superpone la mas potente de delincuente. Dicho más claro: el régimen de escuchas en tales casos es el aplicable a la generalidad.

Bien, pero la cuestión es ¿cómo lo sabe el Juez?. Es decir, **¿en base a qué ordena esas grabaciones** para evitar esa supuesta ayuda a seguir delinquiendo o cometer nuevos delitos?. Este es tema capital. **¿Cabe una actuación prospectiva?**.

Una actuación con ese nombre un poco raro es el deseo del juez de pinchar conversaciones **por si** capta algo que pueda ayudarle en sus investigaciones en marcha o que pueda conformar una de esas piezas separadas a las que nos tienen acostumbrados. Pues parece claro que esas actuaciones prospectivas están prohibidas. Por un principio claro como el agua: porque en la investigación criminal no todo vale. Hay derechos fundamentales que tienen que ser respetados. Esa es precisamente la grandeza del Derecho, que no todo vale, que no todo se puede hacer, tenga o no la firma de un magistrado.

Por ello mismo a mi me parece claro que está bien que un juez ordene la grabación de las conversaciones entre dos presuntos delincuentes, uno de los cuales es letrado del otro, pero para poder hacerlo **necesita tener algún dato previo, algún indicio consistente** y no dedicarse a grabar en un por si acaso que jurídicamente me parece de no recibo. Por ello mismo, en mi opinión no basta con que exista esa Directiva anónima de momento. No se si será o no necesario que se encuentre incorporada al derecho interno o tal efecto se produce de manera automática. Pero lo que sí tengo claro es que en cualquier caso para que esas escuchas sean válidamente ordenadas, sería necesario disponer de datos previos que indicaran, indiciaria pero solventemente, ese tránsito de la condición de letrado a la de presunto delincuente. ¿Dónde están esos datos previos con suficiente solidez?. Si no se dispone de ellos, entonces la cosa se puede complicar. No es tan simple como dice El País citando a la Fiscalía. Al menos a mi no me lo parece.

Y lo malo es que en el propio texto se contiene una frase complicada: **“Parece que acertó, pues a raíz de las primeras escuchas fueron imputados también los abogados del cerebro de la trama, Francisco Correa, Pablo Crespo, entre otros”**. ¿No da la sensación de que en lugar de disponer de indicios fácticos concretos se acudió a la llamada actuación prospectiva, o, mas claro, a un grabar para ver qué pasa y si pasa algo entonces actuar?. Al menos lo parece y con esa apariencia me temo que el asunto no se pueda archivar tan de plano. Al menos jurídicamente. Otra cosa es, claro, políticamente

Creo que sería interesante que sobre estos asuntos JS nos redactara un texto con precisiones jurídicas que nos vendrían bien a todos porque el caso lo merece. Queda emplazado.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Crisis financiera: hacia la sociedad móvil

El Loco - Escrito el 24 de Noviembre de 2009



El humano siempre ha tenido crisis financieras. Las crisis son reajustes de lo orgánico, de todo aquello que tiene vida y tiene necesidad de crecer. Y vivimos en una sociedad orgánica, cultural y económicamente, con sus ciclos, sus edades y sus etapas de desarrollo bien definidas. La de ahora es una más que por suerte, y de momento, no viene acompañada de guerras, cataclismos o epidemias. Se ha desarrollado en el seno de una forma de entender la convivencia humana, el capitalismo, que depende, en la mayoría de los casos, de un sistema tremendamente frágil: el sistema financiero. Este sistema está basado en algunos requisitos básicos: seguridad, confianza y egoísmo, individual y colectivo. ¿Tiene alguna particularidad esta crisis con respecto a las anteriores? La racionalización de las ideas es tan importante como la racionalización del trabajo. La guerra fue racionalizada por los holandeses y el trabajo por el fordismo americano. ¿De qué forma podemos articular la racionalización de la crisis actual? Para racionalizar la crisis habría que racionalizar el cúmulo de estructuras de donde nace. Para ello debemos analizar la organización social y sobre todo, lo que permite que el sistema y las formas de organización social pervivan: las estructuras de poder. Y cuando se pretende racionalizar el poder nacen alianzas extrañas, ideas arrogantes o postulados increíbles. El poder sólo es posible ante alianzas o divisiones. El nacionalismo o el patriotismo, por poner un solo ejemplo, son inventos de la raza humana que articulan mediante la alianza o la división los estratos de poder. Es un virus inyectado en el hombre parcelario que pretende dominar al otro a base de fuerza. El nacionalismo, o mejor dicho, el problema de las naciones, nace de la mano del capitalismo en las primitivas transacciones que se realizaban a la hora de formar identidades capaces de mayor poder. Esto sólo es posible cuando existe una mínima noción de cultura y de organización política. En cualquier tribu del Amazonas no existe necesidad de pertenecer a una cultura o a una organización, sencillamente porque no tienen necesidad de disponer de un mecanismo de control, social y cultural, que pretenda esas cuestiones y promueva esos interrogantes. Allí, las únicas crisis posibles son las derivadas de la fuerza de la naturaleza o las nacidas en la particularidad de cada sujeto. En nuestras sociedades complejas, las fuerzas de la naturaleza juegan un papel secundario y las crisis más profundas nacen de las fuerzas sociales, o los ajustes que los sistemas necesitan para reorganizarse a cada nuevo tiempo.

La asociación a una idea o identidad viene provocada por la necesidad de control de las instituciones contra los sujetos capaces de pensamiento. Las crisis también son una forma de control que nace más allá de gobiernos y autoridades. Por ello, ante un adversario polémico, surgen sentimientos contrariados. Las crisis son caldo de cultivo de racismos y xenofobias de todo calado. Por ello hay que tener mucho cuidado con el desarrollo de las mismas porque ya en siglos pasados hemos tenido malas experiencias a la hora de gestionarlas.



En todo este análisis racional, hay una trampa en la entropía de la crisis: no es tan solo un problema colectivo sino también un problema de conciencia individual. El humano es parcelario. Una vez sintió la necesidad de acumular bienes, luego terrenos y más tarde naciones. La unión de unos con otros hizo el resto y gestó de un plumazo, ante la diversidad de recursos o la falta de los mismos, el sentimiento de identidad colectiva. Eso dio lugar al ocio y el ocio dio lugar a las ideas. Algunas buenas y otras viscerales. Y las crisis nacen en ese tira y afloja histórico que se articula bajo la racionalización de una idea capital en nuestra cultura: el egoísmo. El capitalismo no se puede entender sin el egoísmo. El capitalismo solo puede existir si existen personas capaces de mirar a su ombligo y sin necesidad de solidaridad con el resto. Su característica más esencial es proveer al mundo de necesidades, individuales y colectivas, y a partir de ahí, tejer un entramado económico y social que necesita de un sistema financiero que le da alas y proyección. Y el Sistema Capitalista es esencialmente financiero. Su autoridad moral pasa por la confianza desgastada de la sociedad civil que involucrada hasta el fondo en el funcionamiento de la misma, requiere de sus dones para poder funcionar y perpetuarse en el tiempo.

Vivimos mirando al futuro, y el futuro está lleno de sociedades móviles, flexibles, sin razas ni fronteras. El sistema capitalista y financiero está agotado y requiere de una revisión profunda de sus valores e ideas, de ahí que a medida que profundicemos en él, las crisis serán más profundas y las rupturas entre el individuo y la sociedad serán mayores. Por lo tanto, estamos ante una crisis más producida por un sistema, el nuestro, quebrado desde hacía tiempo. Una crisis que no afecta al tercer mundo porque allí llevan siglos en crisis. Es una crisis nuestra y que se deberá resolver hasta que resolvamos nuestra mayor crisis: nosotros mismos.

[Leer comentarios a este artículo](#)

¿Es ético que un banco contrate a funcionarios del Banco de España?

Editorial - Escrito el 25 de Noviembre de 2009



Ayer el diario el confidencial publicó una noticia referida a que, según rumores de toda solvencia -así lo explicaban- un determinado funcionario del Banco de España, precisamente el encargado de inspeccionar al Banco de Santander, iba a dejar su puesto de funcionario y dedicarse en exclusiva a dicho banco, previo, claro, el contrato correspondiente. Recibí en la cuenta de correo del blog varias solicitudes de que este tema se tratara con la finalidad, decían, de debatir sobre el carácter ético o no ético de tales contrataciones. Por razones de delicadeza pensaba no referirme a este asunto, dado que Banesto pertenece al Santander y yo fui objeto de saña, incluso en vía penal, por dos funcionarios del Banco de España de nombres Román y Monje. Por eso seré especialmente cuidadoso atendiendo a la petición que me formulan algunos de nuestros asiduos al blog.

A primera vista no parece excesivamente bonito el asunto. Pero hay precedentes. El Director General de la Inspección en el momento de intervenir Banesto, Jose Pérez, dejó su cargo y pasó a ser empleado del BBVA. Creo que tuvieron que rescindir su contrato por razones profesionales, es decir, que no les daba el juego profesional que le atribuían a su capacidad, pero esto último no lo puedo certificar. Que le contrataron sí. Quien era subgobernador entonces, Miguel Martín, es hoy empleado de los bancos en su puesto de Presidente de la Asociación española de Banca. Si se tiene en cuenta el peso relativo de Santander y BBVA en esa Asociación se entenderá que en realidad es un empleado de los dos principales bancos, que fueron beneficiarios de la intervención de Banesto. Y, por fin, el entonces Gobernador, Rojo, es hoy consejero retribuido del Banco de Santander. Rojo, Martín y Pérez estaban en sus puestos cuando el Banco de Santander compró Banesto. Esto son hechos.

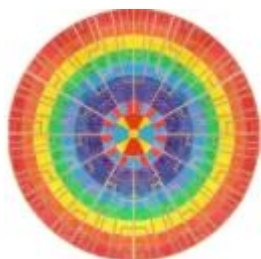
Una cosa es la necesaria movilidad entre el sector público y el privado que reduzca al máximo posible la endogamia de la clase política y funcional. Por ejemplo, los abogados del estado somos un cuerpo que conoce mucho de la excedencia, es decir, de dejar sus puestos para pasar al sector privado. Pero no sería muy bonito que dejáramos un pleito en marcha pa ser contratados por la empresa demandante o demandada en el pleito en cuestión, o que nos contrataran después de perdido/ganado el pleito según los casos. Creo que se me entiende bien

Así que pedíais el debate y aquí os lo dejo.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Flipando

atati - Escrito el 25 de Noviembre de 2009



Es verdad que en el último artículo decía que así completaba la secuencia de los seis escritos sobre el trabajo espiritual, los cuales desde mi punto de vista pueden arrojar un poco de entendimiento a temas tan confusos para muchas personas. Pero se me olvidó avisar que después del Sexto, descansó.

Al séptimo día descansó, y de paso se instauró la jornada festiva. Y como toda jornada festiva que se precie, se hace casi imprescindible la aparición de los luminosos colores y tonos de los fuegos artificiales y sus hermosos rosetones colgando del cielo nocturno.

Pues una vez, un buen amigo mío me contó un apoteósico flipe experimentado durante una meditación, que tal como lo recuerdo, no tiene nada que envidiar a los más fastuosos fuegos festivos que se puedan conocer. Según me dijo, la experiencia fue estando tendido en un prado de fresca hierba bajo los vivificantes primeros rayos de Sol de una cálida mañana de finales de Primavera.

Estaba haciendo unos ejercicios mentales previos a la necesaria concentración meditativa, cuando notó el calor del Sol en su rostro y deseó concentrarlo en el entrecejo. Para ello hizo una inspiración profunda y se imaginó que toda la energía del Sol se concentraba entre los dos ojos. A continuación expiró lentamente el aire por la nariz y ordenó a la energía solar almacenada en su frente, que se desparramase por todo el cuerpo, a modo de ondas vibratorias, produciéndole un agradable y sorprendente temblor en sus carnes, para percibir a continuación una intensa sensación en la base de la espina dorsal, y a renglón seguido, sintió cómo una corriente muy refrescante ascendía por la médula espinal hacia la cabeza.

La electricidad de carga negativa le recorrió todo el conducto medular, y a través del bulbo raquídeo de la nuca, se introdujo en el cerebro, y ascendiendo por el cordón calloso que separa ambos hemisferios cerebrales, se precipitó en la zona que se encuentra justamente por detrás del nacimiento de la nariz. El chispazo de luz fue espectacular, transmitiéndole una sensación de relajada tranquilidad y osada libertad. Fue algo fulgurante, pero fantástico.

Mi amigo supuso o se imaginó que el fognazo había impregnado por igual tanto a su consciente como a su subconsciente. Las dos mentes habían sido inundadas por una luz que les obligaba a fundirse entre sí. En ese momento, notó un giro en el sentido contrario a las agujas del reloj, el cual le produjo un gran calor en su hemisferio derecho, y también sintió un giro en sentido inverso y asimismo un gran calor en su hemisferio izquierdo. La sensación era como si se estuviesen enroscando mutuamente los dos hemisferios. Oyó un chasquido en el centro de su cerebro y después tuvo otra inundación de luz, pero mucho más vivificante y cálida, si cabe, que la experimentada anteriormente. Parecía una Luz superior, de más jerarquía.

Después, la pantalla de su mente subconsciente se sumió en la oscuridad y el silencio, shuuss; hasta que de repente contempló la aparición de un pequeño punto luminoso que se fue

agrandando hasta convertirse en un gran aro brillante, fresco, nuevo, que giraba lentamente en un sentido; y, a continuación, perpendicularmente a éste, surgió otro aro, como reacción al primero, un poco más grande, que rotaba, apoyado en dos puntos opuestos del exterior de la circunferencia del primer aro, y con un giro en ángulo recto con respecto al giro del primer aro o disco.



Al principio todo se movía lentamente y los discos se turnaban en su labor. Cuando el disco horizontal era el que giraba, el disco vertical se dejaba arrastrar por él. Y cuando era el vertical el que rotaba, el horizontal también obedecía más o menos. Pero después de un rato, aceleraron su rotación y se acoplaron los dos giros, sin tener ya que esperar turno. Luego, apareció un tercer movimiento, el del magnetismo unificador, como resultado de la síntesis de las dos rotaciones originarias ya acopladas y de las tensiones tangenciales correspondientes, lo cual originó a su vez una vorágine de nuevos giros, adoptados tanto por el disco de fuera al ser arrastrado por el giro del disco interior, como al mismo tiempo por el disco de dentro al ser arrastrado por el del exterior. De esta forma fueron adquiriendo mayor velocidad en sus revoluciones, hasta que fue imposible distinguir a los dos discos; y así, en su lugar, surgió una **Esfera** que se mantenía aparentemente estática y de cuyo centro se irradiaba la misma luz que le había impactado antes en el entrecejo de manera tan espectacular.

En éstas, el conjunto esferoidal comenzó a respirar. Unas veces se expandía y emitía rayos de luz, y otras veces se contraía y los rayos de luz regresaban a la gran esfera. A continuación se fueron formando Doce surcos radiales por la acción repetitiva de la entrada y salida de los rayos de luz. Eran doce canales que salían del núcleo de la esfera contraída y se irradiaban hasta llegar al límite de la esfera expandida. Fuera de la esfera, todo era oscuridad absoluta. No había nada. Sólo estaba la Esfera expandiéndose y contrayéndose, hasta que en una de las expansiones quedó quieta en su máxima dilatación.

En ese momento, el núcleo de luz de la esfera adoptó el movimiento original de los dos discos originarios perpendiculares entre sí, el del giro de la Voluntad y el del giro de la Inteligencia; y también comenzó a expandirse y contraerse. Al expandirse, manaban de su interior innumerables chorretones de saltimbanquis lucecitas plateadas. Las refulgentes y chispeantes partículas animadas por la esencia del electromagnetismo de la vida de la Luz del Núcleo, discurrían por los Doce surcos creados anteriormente, a modo de impetuosos torrentes vitalizantes, para inexorablemente acabar llegando en su avance hasta el límite de la inmensa Esfera que todo lo abarcaba.

Parecía que las lucecitas iban a rebosar en el final de cada surco, pero sin rebasar el círculo de No Pasar, rebotaban en lo impenetrable y sin toparse con las sucesivas oleadas que llegaban desde arriba, desde el Núcleo emisor, volvían a efectuar el camino de regreso al Centro nuclear de la Esfera, el cual funcionaba como un gran corazón. Sístole y diástole.

Después de innumerables recorridos de ida y vuelta, las distintas partículas se fueron quedando estáticas, en sus respectivos surcos, agrupadas por colores. Las más alejadas del Núcleo eran las rojas. Después estaban las anaranjadas, las amarillas, las verdes, las azules, las de color índigo, y por último, las más próximas al Núcleo eran las violetas.

En esta fase, la Esfera se percibía como un círculo con Doce surcos radiales y Siete franjas concéntricas alrededor del Núcleo central, todas ellas de distinto color. Mi amigo supo que las partículas se habían depositado en sus respectivas franjas, en función de su densidad. Las más espesas estaban hacia el exterior y las más sutiles se agrupaban en torno al núcleo o punto central. En ese momento, la gran Esfera, con todo lo que ya había creado, comenzó a funcionar.

Cuando el Núcleo se expandía, emitía partículas translúcidas a través de los doce surcos. Las partículas avanzaban y se iban coloreando de los diversos colores que había en cada una de las siete franjas. Cuando llegaban a la más exterior, la de color rojo, el Núcleo comenzaba a contraerse, y las partículas, según iban rebotando en la pared externa, la de No Pasar, iniciaban el camino de vuelta a casa, pasando otra vez por las siete franjas de colores, hasta llegar a la última, la violeta, para a continuación volver a adquirir su condición original de translúcidas. Luego entraban en el Núcleo y poco después, o mucho después, éste comenzaba otra vez a expandirse, repitiéndose todo el proceso anterior. Y así erre que erre. Expansión y contracción. Contracción y expansión.

Todo funcionaba con una exquisita armonía de colores y movimientos, los cuales emitían diversos sonidos que en conjunto daban cuerpo a una indescriptible melodía. Melodías diversas se acoplaban en armoniosa sincronía, emitiendo los tonos más agudos en los límites de cada franja, donde el movimiento giratorio de cada partícula se aceleraba en el momento de la transición o ascensión de un color más denso a otro más sutil.

Supo que era el sonido del Universo. Supo que el Universo era el cuerpo o infraestructura del Núcleo. Supo que el Núcleo era un misterio, que era un vacío de donde inexplicablemente brotaban partículas transparentes. Supo que las partículas transparentes eran las **almas** humanas que se recubren con el ropaje que les ofrecen cada una de las siete franjas de colores. Y supo que todas las partículas hacían doce veces el paulatino recorrido de ida y vuelta por cada uno de los doce canales que atravesaban las siete franjas concéntricas.

Todas las partículas en cada uno de sus viajes, llegaban hasta el límite de la Esfera y luego se volvían para regresar al Núcleo emisor, del cual saldrían otra vez para hacer lo mismo, pero por otro canal. Sí se fijó en que algunas veces, algunos pequeños grupitos de partículas se atrasaban un poco o se adelantaban al conjunto del grupo al que pertenecían. Eso suponía unas nuevas y aleatorias combinaciones de colores, pero duraban poco tiempo y tarde o temprano se integraban en su grupo evolutivo.

Todo terminó cuando en uno de los regresos de las partículas, mi amigo contempló cómo según se iban retirando hacia el Núcleo, se fueron borrando los doce canales y las siete franjas concéntricas hasta quedar todo reducido a un minúsculo punto que acabó por desaparecer. Era como si toda la grandiosa Esfera de sonidos, luces, colores y movimientos, se hubiese absorbido a sí misma, para acabar por autoextinguirse silenciosamente.

Hubo un largo momento de oscuridad, quietud y silencio, que acabó de repente cuando surgió de la negra oscuridad, así sin más, un diminuto aro, apenas un simple punto, el cual comenzó a girar, pero esta vez **en el sentido contrario al del primer aro** que vio al principio del anterior desarrollo o manifestación o **Manbantar**.

Mi amigo entendió que el ciclo de actividad comenzaba de nuevo, pero esta vez, **todo sucedía desde el otro punto de vista**. Pero también todo acababa por hacerse. Siempre todo era igual. Había veces en que se descansaba y en otras se trabajaba. Era un divertido y gran juego de colores errantes y sonidos de más a menos vibración, con unos intermedios o descansos o **Pralayas** de un negro negrísimo que denotaba una absoluta y concentrada ausencia de luz, aunque inexplicablemente de dicha negritud surgiese después todo el desarrollo de la Esfera con sus diversas luces, colores, sonidos armoniosos y partículas viajeras de ida y vuelta. Todo era sencillo pero perfecto, y observó 7 Manbantaras con sus 7 Pralayas.

Mi amigo, cuando volvió en sí, notó calor y sed y abrió los ojos. La boca la tenía pastosa, pero estaba pleno de fuerza y lucidez. Calculó que había estado alrededor de ocho horas contemplando una sinfonía de luces, colores y sonidos, de la cual no sabía si había durado un suspiro fugaz o una prolongada eternidad.

Entendió que su contemplación hubiese durado un lapso de 8 medidas, porque vio al instante que el número 8 representa el equilibrio perfecto. Se lo imaginó como un canal que se entrelaza y se cierra a sí mismo para que pueda correr ininterrumpidamente por su interior una corriente sin fin. También consta de dos ceros, uno encima del otro, y de un punto central que une a los dos aros, discos o círculos. Y si se acuesta, representa la quietud aparentemente polarizada del Infinito. Supo que el ocho del equilibrio cósmico era el seis de la Personalidad integrada; y que en consecuencia, el 10 o Φ , el número macho hembra, el andrógino hermafrodita, sería el siete del Poder del Alma. Y supo que todo era debido al sabio y amoroso puente o relación 28,28/9, lo cual transforma lo masculino en femenino, y viceversa, ¡cómo no!

Tal como me repitió unas cuantas veces, aquella mañana al Sol había flipado en colores, pero de verdad, y además, es mucho mejor persona desde entonces. Fueron unos buenos Fuegos. Gracias por vuestra amabilidad.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Secreto profesional, derecho de defensa y juego limpio (JS)

colaboraciones - Escrito el 25 de Noviembre de 2009



El instinto jurídico llevó ayer a MC a rebelarse frente a las informaciones que pretenden legitimar las intervenciones ordenadas por Garzón de las comunicaciones entre imputados y sus abogados en el llamado caso Gürtel. Según El País, la Fiscalía General del Estado ha venido a validar la actuación de los Fiscales en ese procedimiento, que además encontraría amparo en las Directivas europeas en materia de prevención del blanqueo de capitales cuando excluyen del secreto profesional de los letrados sus relaciones con los clientes en esos casos. MC lo calificaba de desafuero. Yo creo que su desazón era doble. Como abogado, y como preso, que él dice. A mí también me lo parece. Un disparate.

La confidencialidad de las relaciones entre abogado y cliente constituye uno de los ejes del llamado derecho de defensa que se erige en una garantía básica de todo Estado de Derecho que se precie. Y se justifica en razones de eficacia de la institución. Como, cambiando lo que hay que cambiar, en el caso de la relación entre paciente y médico o del católico con su confesor. Para que aquel derecho de defensa goce de contenido real es elemental que el afectado pueda informar a su abogado de todo lo relativo al asunto de que se trate, en la seguridad de que nadie fuera de su letrado pueda tener acceso a ello. Esa confidencialidad genera a su vez en el profesional el derecho-deber de secreto so pena de gravísimas sanciones, incluida la inhabilitación y su exención del deber de denunciar y de declarar sobre cuanta información haya recibido de su cliente. Y, precisamente por eso, porque no se le exige al letrado que denuncie a su cliente y porque toda persona se presume inocente y desde luego tiene derecho a defenderse en el marco del proceso seguido contra él, es por lo que las comunicaciones entre abogado y cliente son inviolables en el marco del Estado libre occidental de que nos hemos dotado. Confianza y lealtad son los principios básicos que imperan en las relaciones entre abogado y cliente. Si no hay certeza en la lealtad no cabe la confianza y si no hay confianza la relación no funciona. Y si la relación no funciona la eficacia desaparece.

¿Se trata de un principio absoluto? Sí y no. Y no es que uno haga honor a su educación galaica. Hasta hace algunos años sí se trataba de algo absoluto, pero la complejidad de la vida moderna –la globalización sobre todo- y la aparición de nuevas formas de delincuencia, en ámbitos como el del narcotráfico y el terrorismo sobre todo, han hecho surgir una serie de normas dirigidas a perseguir algunas de sus formas de supervivencia como es el caso del llamado blanqueo de capitales. Y eso lo ha hecho quebrar todo. Los valores de la sociedad occidental que tantos siglos han tardado en conformarse se cuartejan y pasamos del Estado garantista al llamado Estado preventivo. Que no sólo lo digo yo que me quejo de ello, es que lo dice y lo propone nada menos que el Presidente del Tribunal Supremo, que aboga por suprimir garantías en beneficio de la confianza en los Jueces. Será que ilimitada. [Os adjunto un link en demostración de ello.](#)

Las Directivas 91/308, la 2001/97, la 2005/60 y la 2006/70, que vinculan a los Estados miembros de la UE y todas ellas transpuestas a nuestro ordenamiento interno –Ley 19/1.993,

modificada en 2.009-, en lo que se refiere a dispensa del deber de secreto profesional respecto de los abogados, viene a obligarles a, en los casos en que se les planteen operaciones susceptibles de ser consideradas como operaciones de blanqueo, identificar a los clientes, a guardar durante un plazo de 5 años los documentos relacionados con ello, a abstenerse de colaborar en tales operaciones, a comunicarlas al SEPBLANC –Servicio de prevención del blanqueo- y a ocultar tal colaboración al cliente. Es decir, en tales casos, no sólo ya no existe derecho-deber de secreto por parte del abogado, sino que la Ley le obliga a erigirse en denunciante de su candidato a cliente.

En ese contexto de lucha contra esas formas de delincuencia el ámbito de las comunicaciones abogado-cliente ha dejado de ser territorio exento y entra en el genérico terreno de la doctrina ya consolidada sobre legitimidad de intervenciones telefónicas como si de cualquier particular se trate. Esto es, según la última Sentencia conocida del Tribunal Constitucional –STC 197/2.009, de 28 de septiembre-, existencia de un delito previo porque está prohibida la “investigación prospectiva, pues el secreto de las comunicaciones no puede ser desvelado para satisfacer la necesidad genérica de prevenir o descubrir delitos”; datos objetivos, que pueden ser meros indicios, que relacionen a las personas investigadas con aquel delito y certeza de que usan el medio de comunicación llamado a ser intervenido. Y ello, a su vez, ha venido a ser legitimado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en los casos en que sobre todo por vía de cuestión prejudicial algún Estado miembro así se lo ha planteado. Por ejemplo, en el asunto 305/05, donde se sentó el siguiente criterio:

“Del artículo 2 bis, número 5, de la Directiva 91/308 se desprende que los abogados tan sólo están sometidos a las obligaciones de información y de cooperación en la medida en que asistan a sus clientes en la concepción o realización de las transacciones, esencialmente de orden financiero e inmobiliario, contempladas en la letra a) de dicha disposición, o cuando actúen en nombre de su cliente y por cuenta del mismo en cualquier transacción financiera o inmobiliaria. Por regla general, tales actividades se sitúan, debido a su propia naturaleza, en un contexto que no tiene ninguna relación con un procedimiento judicial y, por lo tanto, al margen del ámbito de aplicación del derecho a un proceso justo.”

Hoy por hoy esa es la única excepción al principio de inviolabilidad del secreto de las comunicaciones entre abogado y cliente. Es decir, cuando exista razonable sospecha de asesoramiento solicitado en materia de blanqueo de capitales en el ámbito financiero o inmobiliario. Nunca cuando exista un procedimiento judicial por medio. Cuando estamos en presencia de la relación, como planteaba ayer MC en su artículo y a eso se refiere la información relativa al caso Gürtel, de un abogado y un imputado en una causa penal pendiente, la inviolabilidad de sus comunicaciones es plena, con independencia de que el letrado de turno sea un delincuente. Y, en ese sentido, el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo ha conocido de muchos casos en lo que, cuando existe un procedimiento judicial en curso, cualquier intervención no consentida de las conversaciones abogado cliente provoca la nulidad de lo actuado –casos Kopp y Zagaria, entre otros-, por entenderse que en tales supuestos se ha violado el derecho a un juicio equitativo.

La razón es que la justificación en perseguir al abogado delincuente, que haberlos haylos, no puede ampliarse al perjuicio del derecho de su cliente a su defensa. En tales casos, desde luego el abogado debe abstenerse de intervenir en defensa de su cliente, por imperativo del Código Deontológico que le obliga, pero si no lo hace y en el mismo procedimiento existen indicios contra él el Instructor debe notificarle previamente a cualquier intervención de las

comunicaciones a tal profesional sus sospechas, es decir, comunicarle la eventual imputación que contra él pueda existir para que, en definitiva, sea el cliente quien prescinda de sus servicios o decida mantenerle en esa relación de confianza, pero entonces con todos los riesgos. Y, naturalmente, si la intervención pese a todo se produce eliminar de la causa cualquier confidencia que pueda perjudicar al derecho de defensa.

En el caso Gürtel todo apunta a que ha habido un exceso por parte de la Fiscalía y del Juzgado Central de Instrucción nº 5 cuando se han intervenido comunicaciones entre imputados y letrados. La consecuencia de ello, en virtud de la doctrina de los frutos del árbol envenenado, es que todo lo actuado con posterioridad a tales conocimientos que razonablemente deriven de los mismos resulta nulo radicalmente. Pero también, de existir alguna suerte de autoinculpación en esas conversaciones por los imputados, la futura condena a mi modo de ver resultaría imposible por muchas pruebas de cargo adicionales que existiesen. Porque, aunque desaparezcan del sumario tales transcripciones, siempre podrá alegarse conocimiento de su difusión por parte del Tribunal sentenciador posterior que resultaría contaminado. Ese ha sido el nuevo servicio que Garzón ha proporcionado a la causa de la Justicia en persecución de la corrupción. Otro error de consecuencias monumentales.

Con todo no es esto lo más grave lo que sobreviene al MC ex -preso y también abogado. Existe un precepto en la Ley penitenciaria –el art. 51.5- que permite que la Dirección del centro grabe las comunicaciones entre otros de preso y abogado, dando cuenta, eso sí, con posterioridad a la autoridad judicial. Eso ha justificado hoy –una suerte de sistema Sitel más pedestre- que los locutorios de las prisiones españolas estén “achicharradas”, es decir, tengan la pertinente chicharra grabadora.

Lo que en los años 80 fue la llamada “operación Reja” en Herrera de la Mancha, a cargo del Cesid, con ignorancia del Ministerio de Justicia, hoy se encuentra ya legalizado. ¿Quién garantiza en tales casos que sólo se escuchan las comunicaciones de abogado y cliente en los casos legalmente previstos en materia de terrorismo, narcotráfico o presos sujetos al llamado Fichero de especial seguimiento? ¿Y quién asegura que, cuando se interceptan tales comunicaciones por orden del Director, siempre y en todo caso se da cuenta de ello a la autoridad judicial con independencia del contenido de las conversaciones? ¿Y quién que no se da cuenta de ello a otra autoridad judicial o a autoridad distinta?

En este contexto, ayer alguna bloguera expresaba más que razonables dudas sobre la realidad del Estado de Derecho en que nos encontramos. Mientras ejerza mi profesión dejo las dudas a un lado, pero, claro, cuando escucho nada menos que al Presidente del Tribunal Supremo despreciar aparentemente las garantías en beneficio de la eficacia y reivindicar que nada mejor que confiar en los Jueces –que algunos muy buenos sí los hay-, sin más, como que me entran ganas de hacerle caso, quitarme la toga porque los abogados estaremos de sobra, seguro, en este mundo, y dedicarme a cultivar aceite..., como MC. Porque uno, en su ingenuidad, siempre ha sido partidario del fair-play, y se lo cree lo del juego limpio. Parece que otros no y, aunque se trate de fútbol, pretenden meter goles con la mano y luego que el resultado sea inamovible. Pues no.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Información confidencial

El gran Lebowski - Escrito el 26 de Noviembre de 2009



Hace unos días pudimos leer la noticia de cómo una aseguradora había suspendido el pago de una asignación a una trabajadora que se encontraba de baja por depresión basándose en unas fotos colgadas en su perfil de una conocida red social en las que aparecía sonriente durante un viaje. Desconozco si una persona que padece depresión pierde la capacidad para sonreír, aunque intuyo que no. La cuestión no pasa de ser una mera anécdota, pero lo cierto es que los datos personales que cada uno publica en esta clase de páginas web se encuentran al alcance de organizaciones y empresas de todo el mundo, independientemente de que el usuario haya tomado la precaución de restringir el acceso a esos datos o no.

Es frecuente e incluso comprensible hasta cierto punto, que una empresa lleve un determinado control de las páginas web que visitan sus empleados a lo largo de la jornada laboral, pero lo cierto es que este control se extiende, en muchos casos, al contenido de los emails que intercambian los trabajadores entre ellos y con el exterior de la empresa. Y, en la mayoría de los casos, esta clase de controles se realizan sin informar previamente a los afectados. Existe el peligro de que el objetivo inicial y comprensible de evitar las filtraciones de información confidencial con la competencia se diluya en el establecimiento de un control exhaustivo de la actividad personal de cada individuo que forma parte del entramado de la organización, lo que atenta directamente contra el derecho a la intimidad de cada uno.



Pero volviendo a las redes sociales, una práctica que se ha extendido ampliamente durante los últimos años en los procesos de selección de personal es la consulta de los perfiles de los candidatos en dichas redes. Debemos tener en cuenta que cuando nos damos de alta en uno de estos servicios, aunque bloqueemos el acceso de otros usuarios a la información que compartimos en la red, estamos cediendo a la empresa gestora del servicio el derecho a utilizar esa información en la forma que consideren oportuno y sin necesidad de permiso previo por parte del usuario. Así, nada impide a Facebook, por ejemplo, vender la imagen de un usuario para que ésta sea usada en una determinada campaña de publicidad -como así ha ocurrido en alguna ocasión- o facilitar la información completa de decenas de miles de usuarios a quien la solicite. Una de las cláusulas incluidas en el contrato que debe aceptar quien quiera hacer uso de los servicios que ofrece la página lo expresa claramente: "El usuario cede a Facebook los derechos no exclusivos, gratuitos, permanentes e irrevocables de reproducción, distribución y comunicación pública para usar, distribuir, copiar, reproducir y mostrar cualquier material, completo o parcial, enviado a través de Facebook, y exime a Facebook y sus sucesores de cualquier tipo de responsabilidad por ello."

Por lo tanto, no es de extrañar que las grandes del sector, como Microsoft, hayan comprado parte de esta empresa cuyo valor en bolsa consideran algunos, creo que equivocadamente, está muy por encima de su valor real. No hay que olvidar que hoy en día, y cada vez más, la información es poder. De ahí el interés de quienes invierten en Facebook y, desde luego, ésta es una empresa que cuenta con una fuerte financiación. Su consejo de administración, además de por su creador, está integrado por Peter Thiel, uno de los hombres más poderosos de Silicon Valley, y por Jim Breyer, miembro a su vez del consejo de varias grandes organizaciones empresariales estadounidenses.

En una época en la que nos sentimos constantemente vigilados, rodeados de cámaras de seguridad en calles y edificios, con escándalos acerca de escuchas telefónicas de dudosa legalidad y con el establecimiento de crecientes medidas de seguridad, todo en pos de mejorar nuestra seguridad y de garantizar nuestra protección ante una gran variedad de amenazas invisibles, hay quien ha encontrado la manera de convencernos de la inocuidad de facilitar toda clase de información personal gracias a la cara amable que ofrece la red y a las bondades de la democratización de la información que ésta posibilita.

Hace relativamente poco, la revista norteamericana *Wired*, especializada en informática y tecnología, revelaba que la CIA ha invertido a través de In-Q-Tel, una empresa independiente de la Agencia Estatal de Inteligencia estadounidense pero financiada por ella, en una empresa dedicada a rastrear conversaciones, comentarios y otra clase de información publicada a diario en todo tipo de foros, redes y blogs de internet. Entramos de nuevo en la cuestión que planteaba al comienzo acerca del "espionaje" llevado a cabo por algunas empresas sobre la información que intercambian sus empleados en la red. El fin de la CIA es acceder de forma temprana a información que pueda avisar de determinados movimientos a nivel internacional, lo que, imagino, serviría en última instancia para la prevención de posibles ataques terroristas y cuestiones por el estilo.

Ahora bien, al leer este tipo de noticias me vienen a la mente la multitud de escándalos en los que se ha visto implicada la Agencia de Inteligencia estadounidense, tanto en lo relativo a espionaje interno y externo, como en el juego sucio a la hora de influir en el color del gobierno de determinados países de especial interés geopolítico para los EE. UU. Si bien no comparto las teorías conspirativas que han surgido a raíz de esta noticia, no puedo evitar mirar con recelo

los movimientos que se están produciendo en torno a las redes sociales más extendidas por el planeta. Yo, por el momento, no me he unido a ninguna de ellas y me parece que mientras no exista una mayor claridad en cuanto a su funcionamiento y una mayor garantía de protección a los datos facilitados, seguiré sin “disfrutar” de las bondades que nos ofrecen.

[Leer comentarios a este artículo](#)

El sentido

George Bor - Escrito el 26 y 27 de Noviembre de 2009



No me hago llamar George Borges de forma gratuita. Desde que conocí a ese hombre menudo, débil, sutil y cínico, ciego y asustadizo (tenía especial pánico a las mujeres) me resultó un misterio gigantesco. Borges era de una familia pudiente y dedicó toda su energía juvenil al estudio y la lectura. Su madre lo llamaba Georgie. Conociendo la inevitable ceguera progresiva hereditaria, que vendría para quedarse, optó por ese refugio tan frágil, tan efímero. Con la sola ayuda de un diccionario aprendió por sí mismo el alemán durante su obligatoria estancia en Ginebra. Siempre sacaba provecho de todo, incluso del aislamiento que producía una guerra mundial.

Mas tarde, cuando trabajaba en un empleo de bibliotecario muy por debajo de sus posibilidades, aprovechaba los ratos libres en un lúgubre sótano para escribir y ampliar lecturas. Ya entonces figuraba en las enciclopedias pero nadie en su departamento lo podía imaginar. Un accidente casi lo mata por septicemia. Los delirios fueron aprovechados y oníricamente, lo reflejará en su conocido cuento *El sur*. En la convalecencia escribió el cuento *Pierre Menard, autor del Quijote*.

Al vencer Perón, Borges tuvo que renunciar a la función pública al ser trasladado por el gobierno, con muy mala leche, a la 'Inspección de mercados de aves de corral'. Comenzó a ganarse los cuartos como conferenciante itinerante, venciendo su tartamudez y timidez patológica con ayuda médica. Este hombre débil, sin vida propia, siempre encontró un sentido a su vida. Sabía que no tenía experiencias vitales que narrar. No importó. Construyó un universo fantástico en el que no había sitio mas que para la ensoñación. Un escritor describe un edificio y toda la población que allí reside. Borges gestaba, bastón en mano, un planeta inventado, una enciclopedia imposible y un dilema universal bajo el hueco de una escalera.

De su mano me interesé por miles de cosas y personas, como el naturalismo y Walt Whitman, Rimbaud y la absentia, descubrí a Henry David Thoreau y la desobediencia civil (precursor de ciertos postulados de MC), Thomas De Quincey y su concepción *Del asesinato considerado como una de las bellas artes*, el pesimismo profundo y Schopenhauer, a Franz Kafka, Nietzsche, Carlyle o Chesterton. Le debo mi primer conocimiento del budismo o Ernesto Sábato, de la eternidad del conocimiento, los ciclos de las civilizaciones de Oswald Spengler, el padre Castellani, Rafael Cansinos-Assens, el comunismo y Tolstoi, Ramón Gómez de la Serna o Baruch Spinoza.

Este último, un "marrano" holandés de origen sefardí, se emparentaba con él en lo esencial. Diferían en mucho, pero yo me empeñaba en solo ver un punto común. Expulsado de la comunidad judía, excomulgado y desterrado de la ciudad. Para subsistir, dedicó sus esfuerzos a pulir lentes para instrumentos ópticos. Se le ofreció la cátedra de Filosofía en Heidelberg, pero Spinoza no la aceptó, pues aunque se le garantizaba "*libertad de filosofar*", se le exigía "*no perturbar la religión públicamente establecida*". Murió con 44 años.

Su vida, como la del ciego, mantenía ese misterioso epicentro ante la adversidad y lo inesperado. Borges por las mas prosaicas razones mencionadas, y el otro, excluido como apóstata de su comunidad religiosa, quedaron desvinculados de las ataduras que los ligaban al mundo en que se habían hecho hombres. Exiliados y abandonados a sí mismos tuvieron que edificar un nuevo mundo interior. Una ilusión que los mantuviera vivos. Ambos supieron encontrar una especial habilidad que hoy resulta propia de una alquimia revolucionaria: supieron otorgar a su vida un SENTIDO.

Borges, un hombre al que yo considero ateo, siempre se admiró de la discreción monolítica con que el judío casi erigía en sus textos una particular imagen de Dios (a Spinoza lo acusaban en su tiempo de ateo panteísta) y elogiaba así el esfuerzo: “Esa otra imagen no es menos inmortal que la de Dios.

Es la imagen que ha dejado en cada uno de nosotros. La imagen de su propia vida. Recuerdo la expresión latina *vida umbratiles* (‘vida en la sombra’). Es lo que buscó Spinoza y lo que no ha logrado ciertamente, ya que ahora, tantos siglos después, estamos aquí, en el extremo de un continente que él casi ignoró; estamos aquí, pensando en él, yo tratando de hablar de él, y todos extrañándolo. Y, curiosamente, queriéndolo”. Yo podría decir lo mismo de Borges.

Spinoza afirmaba que todo ser humano posee un conatus, una tendencia a persistir en su ser. Ese milagro genético que hace aferrarse a la vida al moribundo, era considerado por Spinoza como reflejo de lo superior, extensible a la potencia de la naturaleza, a la manifestación de lo Absoluto en todo. La imaginación de Borges, el movimiento del sol, la certeza de Nietzsche, la curiosidad del niño, la energía de un joven potro o la tenacidad de MC son manifestaciones de otros desbordamientos de la naturaleza.

Borges y Spinoza y todos nosotros desarrollamos la potencia de forma diversa. Casi siempre se hace sin sentido. La tendencia a persistir se confunde muchas veces con la voluntad de poder. En la voluntad de poder (psicológica) interviene el ego, la personalidad que interviene en el mundo. La voluntad de potencia es la esencia y constituye la vida que “nos vive”, la actividad que nos conduce. Muchos creadores cuentan que su obra les ha sido “dada” y que viven en el ámbito de esa potencia. Unos lo llaman naturaleza, otros creatividad, otros lo absoluto.

Tomo estos dos personajes (como podrían ser Simone Weil, Edith Stein, Fernando Pessoa, Stefan Zweig y muchos mas) como ejemplo del tema que en verdad me ocupa ¿Por qué algunos seres dotan fácilmente de **sentido** a su vida bajo cualquier circunstancia y otros precisamos de permanentes zambullidas en el consumo, el partido del miércoles, el culto al cuerpo, la comida, el sexo, o cualquier otra compulsión, para sobrellevar los días?

Nietzsche (otro gigante con una existencia preñada de sentido y dolor) distinguía entre dos mundos en los que habita el hombre: el sensible y el supra-sensible. Según Gurdjieff, vivimos nuestra personalidad (lo que viene de fuera, lo que no es mio) en el ámbito de lo sensible, en el espacio del intercambio cotidiano. La reforma que propone Gurdjieff exige vivir en la esencia, en lo suprasensible, aniquilando la tendencia a confundirse con el personaje que la existencia ha creado de y con nosotros.

Cuando Nietzsche decía que Dios había muerto se refería a la defunción, ya en el siglo XIX, del mundo de lo supra-sensible, del reino de las esencias. Su idealización de la voluntad de poder solo pretendía un nihilismo destructor que diese lugar a un **nuevo hombre**. Ahora vivimos

plenamente en el nihilismo pero jamás será purificador. En boca de Zaratustra: “El desastro está creciendo”.

El concepto de Dios que ha existido en todas las civilizaciones (me atrevo a decir en oriente y occidente) ha sido históricamente el de una abstracción sedante, un método de vida o de salvación. Es decir, una mera objetivación, un otro. Perdida la autoridad de lo sagrado, la razón, el idealismo o la utopía social ocupó su sitio. Ese *otro* devino imposible y el nihilismo incompleto, ese que hace imposible cualquier metafísica, nos devora con fauces que constituyen meros residuos de todos los habitantes previos: ecologismo infantil, consumismo desahogado, voracidad financiera, publicidad agresiva casi propagandística, populismo rancio, caudillismo ranchero, etc.

Vivimos en una era preñada de ruido. Se trata del tiempo del exceso de información, de la publicidad como dictadura del término medio, de los fríos datos detallados, del esfuerzo calculado, de la rigidez de la razón, del uso de la herramienta del pensamiento en su peor versión posibilista, de la inversión oportunista más cobarde. Conforme a la predicción de Heidegger sobre la “tecnificación del mundo”, el mero ente y el SER son igualados, y la obra del tecnócrata (simple instrumento de producción, promoción, distribución y consumo) provoca el “olvido del SER”. Se trata de un pensamiento acumulador, cuando el SER sólo habita en el vacío. La nivelación de todo en un magma impersonal, eludiendo la serenidad solitaria, la inviable diferenciación del individuo perdido en la sordida objetivación cotidiana, impide lo característico que nos vincula al SER.

Hoy resulta más fácil que nunca en el mundo civilizado acceder a todos los medios técnicos, a cualquier conocimiento, a toda la historiografía sobre los fracasos de las civilizaciones pasadas, y todos los registros sobre la genealogía de los valores e ideas que el mundo ha gestado y destruido, pero vivimos una era de ausencias esenciales. Nunca pensó *Gutenberg* que todos los frutos de su logro milenario (la única invención para el hombre de letras en siglos, junto al bolígrafo) iban a terminar sus días en un pen-drive de unas pocas gigas. Y todo para nada. Son datos.

Hoy es impensable la poesía, el juego por el juego. Poetas pensadores como Holderling, Heráclito, Lao Tzu o Leopardi vivirían sus imposibles obras completas acompañados de Panero, en el mismo pabellón psiquiátrico, vestidos de Nike. Sin el juego, la aproximación al objeto solo puede ser provechosa. No se da “el conocer”, solo el pensar. El conocimiento por identidad, en el que desaparece la dualidad sujeto-objeto, y que se sostiene en una intuición unitaria muy similar a la que se produce en el amor no es posible en nuestra sociedad de plazos inexcusables. Ya en *Hiperión* (s. XVIII), Holderling revela esa perversa aproximación reflexiva del hombre a la naturaleza.

Hoy en día, incluso entre aquellos que se consideran iniciados, espíritus libres, ajenos al mercado y a la propaganda del sistema, el propio acceso al conocimiento se ha convertido en algo puramente psicológico, un mecanismo de compensación que también se ejerce en el terreno de la caridad, la humildad, la piedad social o la compulsiva aniquilación del yo. Toda esta nueva visión “alternativa” resulta una simple variedad de avaricia por el consumo, que se puede extender al amor (donjuanismo), a la búsqueda espiritual tras la frustración, a la obsesión por una superficial diferenciación, el triste deseo de maquillar un fracaso o una espontánea ansia de súbita notoriedad. La subversión de valores del nihilismo constructor es imposible: no hay valores que puedan sustituir a otros. Es el vacío pleno de caspa boba.

¿Por qué Spinoza asumía sin temor la expulsión de su comunidad y Nietzsche de la universidad? ¿Por qué Borges persistía en la literatura conociendo su ceguera irreversible? ¿Que hizo a Holderling o Miguel Hernandez seguir escribiendo poesía conociendo su demencial destino? Seguramente todos ellos, como tantos otros gigantes, célebres o perdidos por cunetas, se perdían en la pura actividad, en el impecable SER. Algunos lo llaman vivir en el juego. Es el vivir sin porqué, la acción sin calculo interesado. Nissargadatha, en su estilo grosero y directo (era un hombre que impartía sus clases tras salir de trabajar y conociendo que se moría de cancer a gran velocidad), reprochaba la ausencia de esa actitud en sus oyentes: “Usted es propenso al conocimiento, yo no. No tengo ese sentido de inseguridad que lo hace a usted ansiar el conocer. Yo soy curioso como un niño es curioso. Pero no hay ansiedad que me haga buscar refugio en el conocimiento”.

Mihaly Csikszentmihalyi en su libro *Fluir (Flow)* habla del estado de semi-trance que se produce en muchos grandes talentos al enfocar su voluntad plenamente en el desempeño de su habilidad (un tenista, un conductor, un violinista, etc), y habla del *fluir* del instante. En su estudio del concepto de **flow o flujo**, descubre como la persona se encuentra completamente absorta en una actividad, llevando su virtuosismo hasta el extremo. Yo creo que en ese desempeño especifico el yo desaparece en la actividad concreta pero al regresar a la vida ordinaria no queda resquicio alguno de esa estado alterado de conciencia casi nunca. Salvo que esa actividad inunde la integridad del individuo porque dote a su vida de SENTIDO. Ramana Maharshi encuentra ese mismo concepto en la simple “no-acción”. Para él, no importa que exista o no esfuerzo personal. Lo que resulta innecesario es “el sentimiento de ser el agente de tal esfuerzo”.

Angelo Silesio decía que “la rosa es sin porqué, florece porque florece, no se presta atención a si misma, no pregunta si la ven”. Es la actitud del niño (antes de conocer la propiedad, añado yo), que simplemente **juega** como decía Heidegger parafraseando a Heráclito. El hacedor se desprende de la técnica y de su calculo asegurador y “arts happens” (el arte sucede). Monica Cavallé (cuyo formidable estudio La sabiduría de la no-dualidad tanto me ha ayudado para este texto) añade, en refrendo de esta teoría, que el técnico encuentra alivio cuando acaba su labor, y el creador siente una intensa melancolía.

Mi aportación es simple. El hombre común percibe su vida en conflicto con lo que simplemente es. Reside en el devenir o, mas precisamente, en lo que quiere ser. Y no soporta la distancia que existe entre ambos lugares. Su mente anticipa en cada segundo del presente aquello que desea y, en esa bilocalidad, desgarras su ser. El dolor se hace insoportable cuando, además, ese esfuerzo necesario para lograr el sueño se dosifica de forma inmoral, por medio de la explotación, la impureza del propósito (¿que haré con lo que gano si todo va bien?), la ausencia de amor al simple proceso de construcción del proyecto, la inexistencia de voluntad de mejorar al trabajador, la cosificación del empeño laboral, la información viciada.

El Maestro Eckhart repetía su credo no-dual citando el Salmo 81,6: “He dicho que sois dioses”. Afortunadamente, ya descansa en el Ser.

- “Lo que ha quedado del nombre de Spinoza no son sus demostraciones, que creo que no convencen a nadie, su método geométrico: todo eso ha desaparecido. Lo único que hay son esas dos imágenes, la del hombre Spinoza, que nació y murió en Holanda, que rehusó favores que le ofrecían los grandes, que quiso vivir en humildad; y luego, la idea de un Dios infinito”.

- “Poco a poco fui comprendiendo la extraña ironía de los hechos. Yo siempre me había imaginado el Paraíso bajo la especie de una biblioteca. Ahí estaba yo. Era, de algún modo, el centro de novecientos mil volúmenes en diversos idiomas. Comprobé que apenas podía descifrar las carátulas y los lomos. Entonces escribí el «Poema de los dones»:

Nadie rebaje a lágrima o reproche

esta declaración de la maestría
de Dios, que con magnífica ironía

me dio a la vez los libros y la noche.

Ambas citas de Jorge Luis Borges.

[Leer comentarios a este artículo – 26 de noviembre](#)

[Leer comentarios a este artículo – 27 de noviembre](#)

Recuperemos la dignidad del Derecho. Polvos y lodos en nuestra vida actual.

Mario Conde - Escrito el 27 de Noviembre de 2009



Lo que tiene que decidir el Tribunal Constitucional es teóricamente sencillo: si una Ley concreta, la que aprueba el Estatuto de Cataluña, se ajusta o desajusta a otra Ley Superior: la Constitución. En el plano del silogismo jurídico no se diferencia de cualquier otro que pueda verificarse en el terreno del Derecho Civil, Administrativo, Penal o Mercantil. Así debería ser.

Pero así no es. El diario El País definió al Tribunal Constitucional como una instancia política, porque sus miembros los nombran los partidos y sus decisiones tienen consecuencias políticas. Lo mismo sucede con el Tribunal Supremo y con La Audiencia Nacional, por ejemplo. El problema radica en el modo de acceso al puesto de miembro del Consejo de Poder Judicial. Los nombran los partidos. Y los partidos son las personas que van en sus listas al Congreso y Senado. Y no van en las listas los que no obedecen. El modelo destruye la esencia del Estado de Derecho. Por ello la politización de la Justicia es el cáncer de nuestro Estado de Derecho. Ahora se ve claro. Pero se han dictado sentencias que han afectado a la libertad, dignidad y hacienda de personas físicas que han sido fundamentadas en los nombramientos políticos de quienes las dictaron y en las consecuencias políticas de las resoluciones decididas. ¿Ahora nos damos cuenta? ¿Un nuevo ejercicio de hipocresía y cinismo, nuestras aficiones favoritas junto con la envidia?

La misión del Tribunal Constitucional no es resolver el problema del encaje político de Cataluña en España. No es eso. Es mas simple: decidir si la Ley se ajusta a la Constitución. Es todo. Le guste o no lo que dice el Estatuto, les parezca bien o mal ese modelo de integración de Cataluña en España, lo que tienen que decidir es si se ajusta o no a la Constitución. Es todo. Mejor: debería serlo. No lo es, según parece.

Yo no me pronuncio sobre ese Estatuto en el plano de los juicios de valor. No digo si es bueno, malo, regular o mediopensionista. No digo cual debe ser el modelo de integración de Cataluña en España. Digo que el Tribunal Constitucional tiene una tarea que cumplir y es de esencia jurídica y no política. Sucede que la Justicia, cuando de casos con connotaciones políticas se trata, parece que ha transformado su esencia, que ha transitado desde lo jurídico a lo político. Con ello todos saben que intentar descalificar a personas o instituciones en base a sentencias pretendidamente dictadas al amparo de la Ley carece del menor sentido real. Sabemos que esas sentencias no pueden quitar dignidad a nadie. Tampoco devolverla. Pero muchos usaran el argumento. Lo seguirán haciendo, porque quien se alimenta de lodo no encuentra sabor a la verdura fresca.

Claro que presionan al Tribunal Constitucional. Claro que pretenden juicio paralelo. ¿Cuatas veces en España desde la prensa se ha presionado al poder judicial? No desde la catalana, manchega, gallega o vasca. Desde la prensa, con todo el ejército de periodistas, plumas, voces, ondas e imágenes al servicio de encarcelar a una persona, de intentar robarle su libertad, su dignidad, su hacienda.... ¿Cuantas veces se ha querido condicionar al Tribunal?. ¿Cuantas veces se ha reclamado "justicia ejemplar"? ¿Cuantas veces se ha dicho que los jueces tenían

que privar de libertad a una persona porque si no lo entendería una llamada opinión pública? ¿Cuántas veces los Tribunales se han rendido a esta presión, con mas o menos agrado y con mayor o menor entusiasmo? ¿Quién se atreve a tirar la primera piedra? Como periodista y como persona de la calle, ¿quien no se ha prestado a este juego de descalificaciones tendentes a arrebatar libertades, dignidades y haciendas? ¿A que viene ahora que quienes participaron en ese juego contratando a mercenarios para esa miserable labor de condicionar políticamente a tribunales y jueces se rasguen ahora las vestiduras? Claro que son presiones. Las que desde años atrás ejercen los que ahora protestan de uno y otro costado. Con las honrosas y extrañas excepciones que procedan,

Las presiones están para ser soportadas. Es el momento en el que el hombre da la talla. Cuando se ve amenazada su libertad, su honra, su dignidad o su puesto de trabajo, nace el miedo. ¿Quién gana, el miedo o la dignidad? ¿Quién vence lo conveniente o lo digno? Ese es el dilema. Pero no ahora, sino siempre, a lo largo y ancho de nuestras vidas. Cuando en una sociedad vence lo conveniente y se margina lo digno, los lodos no tardarán en inundar la convivencia.

Esto está sobreviviendo para algo concreto: nos damos cuenta de que la politización de la Justicia destruye el estado de Derecho. Y el Derecho es nuestra Fuerza. La Ley no puede ser sustituida por nada. Si lo hacemos habremos dado un paso atrás gigantesco en la Historia del hombre sobre la tierra. Y nuestro estado de Derecho es un enfermo. Mientras se ofendían a personas concretas, mientras se dictaban sentencias basadas en adscripciones políticas, mientras se usaba al Poder Judicial para provocar muertes civiles de sujetos que no querían doblegar su dignidad al servicio de los intereses sistémicos, mientras se usaba a los jueces en el modo mas espurio posible para alcanzar meros objetivos de preservar o conseguir poder, muchos españoles miraban a otro lado y, cínicos y complacientes, decían ser justo aquello que solo era conveniente para sus mentes indoctrinadas, para sus pasiones del bajo vientre o para sus carteras abultadas..

Lo denuncié con total claridad en mi libro el Sistema

Ahora lo vemos

Es nuestra misión recuperar la Dignidad del Derecho. No se trata ahora de decidir el mejor encaja de Cataluña, ni de Galicia, ni del País Vasco en nuestra realidad, indiscutiblemente plural, llamada España. No se trata de precisar ahora el modo y manera en el que resulta imprescindible dar respuesta a esa indudable pluralidad, no se trata de comprobar en carnes propias que la homogeneidad forzosa no unifica la pluralidad real. No tendremos un modelo de España estable mientras no resolvamos esa integración de realidades-reales, de sentimientos y emociones reales, nacidas, crecidas y sentidas a lo largo de la historia, que forman parte de un sentir colectivo, sobre todo cuando se tiene una historia enmarcada por las Portillas del Padornelo y A Canda. Soy y me siento gallego. Leo a Castelao. A su idea de Galiza. Un proyecto propio en y dentro de Hispania. Pero no es esta la hora en este instante de ese debate, hoy no definimos ese modelo. Es otro asunto que a todos nos concierne, y mucho, pero ahora se trata de que seamos conscientes de que hemos llegado a un final cargado de lodo en nuestro modelo jurídico-político de convivencia. Recuperemos, insisto, la dignidad del Derecho, de eso se trata.

[Leer comentarios a este artículo](#)

El inconsciente colectivo, la sincronicidad, la conexión entre los humanos y el ser uno mismo

Mario Conde - Escrito el 27 de Noviembre de 2009



La autora de este trabajo es médico, Fue una de las primeras personas con las que comenté, desde el mecanismo que ofrece casi milagrosamente internet, la crisis que nos esperaba, que no era del todo evidente en aquellos días, y que sufrimos/vivimos en la actualidad. Lo mas interesante es que siempre la enfocó como una oportunidad. Por supuesto que como un conjunto asociado de costes de diverso tipo, pero, además, como una oportunidad para reconocer nuestros fallos, el fracaso de nuestro sistema actual y la posibilidad de un “propósito de enmienda”. Leyó -según me dijo- mi discurso de investidura de la Universidad Complutense (1993) “Sociedad Civil y poder Político” y desde ese momento se dio cuenta que compartimos ideas y propósitos comunes. Visita a diario nuestro blog. Precisamente porque aqui manejamos con mucha frecuencia la noción de inconsciente, y yo, incluso, la de campo cuántico de conciencia, le pedí un artículo sobre el inconsciente, sobre todo el colectivo de Jung .Es persona que conoce bien ese territorio desde distintos ángulos. Aqui lo tenéis. Es un asunto importante para entendernos a nosotros mismos. Al final plantea el asunto de *se-lo-que-eres...*Ni mas ni menos. Os dejo con el artículo

Hablar sobre el inconsciente no es tarea fácil, precisamente su cualidad de oculto a nuestro consciente evidencia la paradoja. Pero la vida está llena de paradojas, de opuestos que precisan de una reconciliación y este es uno de los múltiples propósitos de este blog.

Es importante resaltar que la existencia del inconsciente nunca podrá ser demostrada por experiencia directa. Solo los estados mentales conscientes pueden ser observados. Aún siendo una entidad hipotética, este hecho no debería negar su legitimidad, porque ninguna ciencia puede llegar a una presentación consistente de su materia de estudio sin depender de hipótesis explicativas. El paradigma científico tropieza a menudo con sus propios límites. Cualquier afirmación que un psicólogo pudiese hacer sobre un estado mental inconsciente siempre será de naturaleza hipotética, y solo podría ser confirmado mediante un cambio conductual o la desaparición de determinado síntoma tras la toma de consciencia por parte de la persona.

El término “inconsciente” empezó a utilizarse en el campo de la psiquiatría tras el trabajo de Freud. ¿Cuáles fueron los hechos que le empujaron a presuponer de la existencia del inconsciente? Por un lado el estudio de la hipnosis había demostrado que los síntomas, tanto corporales como mentales, podían ser reproducidos por sugestión hipnótica (la parálisis de un miembro, la pérdida de la sensibilidad cutánea de una cierta área...) También observó que un proceso similar se podía iniciar sin hipnosis. El comando u orden de la hipnosis era sustituido por alguna necesidad imperativa en la mente del sujeto de “olvidarse” de un cierto evento de naturaleza traumática, que según Freud frecuentemente era de naturaleza sexual. Puesto que el dato reprimido se vuelve inaccesible y no puede ser recordado como todo aquello que se

guarda en la memoria, pensó que el dato reprimido estaba en un “lugar” distinto a la memoria ordinaria.

Se sabe que algunas memorias son más asequibles a la consciencia y emergen cuando se necesita o incluso espontáneamente. Hay también grados de accesibilidad. Algunas veces tenemos que buscar en la memoria y hacer un esfuerzo para traer de vuelta lo que la memoria ha preservado. No hay, sin embargo, ningún obstáculo absoluto que impida que tales datos regresen a la consciencia. A la región de la mente que contiene esas memorias Freud la denominó “subconsciente”, mientras que de los datos ordinariamente inaccesibles dijo que se volvieron “inconscientes” o que se ubicaron en el “inconsciente”.

Los estudios de hipnosis revelaron la capacidad de producir síntomas que tienen las experiencias olvidadas o reprimidas de naturaleza emocional. Según Freud se debe regresar a un pasado distante, ya que los disturbios neuróticos eran causados por experiencias de la infancia. Él concebía, sin embargo, el inconsciente, que supuestamente “contenía” todo lo reprimido, como originalmente “vacío”. Incluso cuando posteriormente admitió que tales experiencias podían ser anteriores al nacimiento, a experiencias en el útero materno, aún así las consideraba ubicadas en un supuesto espacio donde no existía nada más.

Se dice que el inconsciente es inaccesible a la consciencia en condiciones ordinarias, pero no puede ser totalmente inaccesible pues entonces no habría absolutamente ninguna razón para hablar de él. Los hechos que sugieren la existencia del inconsciente son principalmente estos: que en ciertas situaciones, como las del psicoanálisis, salen a la luz memorias de las cuales el sujeto supuestamente no sabía nada y que, en casos anómalos, ese salir a la luz conlleva la desaparición de los síntomas o un notable cambio de conducta. Esta comunicación permanece restringida en condiciones ordinarias; mediante hipnosis, análisis de los sueños o por medio de “libre asociación” lo inconsciente puede reentrar a la consciencia.

Posteriormente, Jung, habiendo estudiado en profundidad “La interpretación de los sueños” de Freud, estaba de acuerdo con la noción de la represión, en el rol que jugaba lo reprimido en determinar la conducta y los síntomas, y en el origen de los contenidos inconscientes. Pero el espíritu crítico de Jung le empujó a estudiar y desarrollar en más profundidad el concepto “inconsciente” y aceptó las teorías de Freud formando solo el contenido del “inconsciente personal”, pues él creía en una estratificación mucho más grande del inconsciente. El inconsciente propiamente consiste, metafóricamente hablando, en muchos estratos, de los cuales el inconsciente personal o individual no es sino el más superficial. Bajo este inconsciente individual está lo que Jung denomina el “inconsciente colectivo”.

El inconsciente colectivo es la propiedad colectiva de la humanidad. Jung llega a esta hipótesis por dos conjuntos de datos. Primero, el notorio parecido entre ciertos “símbolos” encontrados en civilizaciones tan separadas en el tiempo y en el espacio, que difícilmente se podría asumir una “migración de símbolos”. Luego, Jung descubrió que algunos de esos símbolos universales aparecen en sueños o en dibujos espontáneos de sus pacientes.

Además, tuvo la capacidad de un soñar muy lúcido e ilusiones ocasionales. En otoño de 1913 tuvo la visión de una “inundación monstruosa” que hundía casi toda Europa cuyas aguas llegaban hasta las faldas de las montañas de su nativa Suiza. Vio miles de personas ahogándose y la ciudad temblando. Luego, las aguas se tornaban en sangre. En las siguientes semanas a la visión, surgieron sueños de inviernos eternos y ríos de sangre. Estaba asustado de que se

estuviese volviendo psicótico. Pero el uno de agosto de ese año, empezó la Primera Guerra Mundial. Jung creyó que de alguna manera existía una conexión entre él como individuo y la humanidad en general que no podía explicarse. Desde este momento hasta 1928, se fue metiendo en un proceso doloroso de auto-exploración que formaría la base de su futura teoría.

Jung introduce el concepto de “sincronicidad”. La sincronicidad supone la ocurrencia de dos eventos que no están asociados causalmente, más sin embargo tienen una relación significativa. Creía que estas situaciones eran indicativas de cómo nos interconectamos los seres humanos con la naturaleza en general a través del inconsciente colectivo.

Es famosa la ruptura entre Jung y Freud cuando Jung le dijo: “El cerebro no puede ser solamente un apéndice de las glándulas genitales”. Sus investigaciones en el inconsciente colectivo lo alejaron completamente de Freud en demanda de la que había de ser la gran exploración de su vida: la interpretación de los sueños a través de los símbolos.

Entendiendo el pensamiento de Jung, probablemente, si él estuviese vivo en estos momentos, podría referirse a este periodo histórico en el que nos encontramos como un momento en el que estaría emergiendo un gran impulso en el inconsciente colectivo, que empuja a la evolución del hombre. Jung creía en la parte positiva del ser humano, pensaba que el hombre estaba gradualmente emergiendo a través de las épocas para convertirse en un ser humano mejor y más civilizado.

El hombre moderno rehúsa a la máxima: “Sé lo que eres”, y, en cambio, hace un enorme esfuerzo por ser exactamente como los demás. La recompensa es la aceptación por el grupo y el reconocimiento social, mientras que el intento de ser uno mismo conlleva muy frecuentemente conflicto con el grupo o el aislamiento. Este es un precio demasiado alto para muchos, “ser uno mismo” en este sentido exige más fuerza y más coraje que lo que la mayoría de las personas tiene o cree que tiene.

La resignación o la neurosis, no son otra cosa que el precio que se debe pagar por el anhelo, demasiado difícil de alcanzar, de conformarse y pretender acceder a las exigencias de un entorno tiránico. No sería necesario pagar ese precio si la persona entendiera suficientemente lo que está haciendo y encontrara la fuerza interior para ser o volverse lo que realmente es.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Carta a un amigo: "no te puedo dar nada mas que tu no veas en derredor tuyo" (aprendiz)

colaboraciones - Escrito el 28 de Noviembre de 2009



Ya no tengo ganas de iluminarme, no tengo ganas de que una aureola resplandeciente envuelva mi cabeza, Tampoco tengo ganas de llegar a ningún lado celestial. No tengo vocación de santo y no quiero llegar a ningún sitio en especial en lo que al espíritu se refiere, sin embargo, aspiro a ser limpio, conmigo y con los demás. Podría hablar hoy de la vida del buda, del vipassana, del kenzo, del satori, de las enseñanzas de Jiddu Krishnamurti, del Tao, de Jesús, de la meditación y de mil cosas más. Podría enredarme en textos de otros y en contextos confusos de

mi experiencia, en citas, en la kundalini, en el nirvana, en la teosofía y mil cosas más. Podría aparentar ser un santo y mirarte el aura, podría decirte que estás equivocado. Podría decirte en que consiste la postura perfecta y llenar tus hombros de koanes, podría recitarte el sutra del corazón, podría enseñarte a respirar y mil cosas más.

Podría hablarte de pensamientos simientes y regarlos todos los días hasta que fueras un Shadu. Pero no puedo hacerlo, por muy fuerte y sólida que sea mi mentira, no quiero equivocarme a nadie, no quiero hablarte de mi filosofía porque no llegarás a ninguna parte con ella, quiero ser limpio, conmigo y contigo, es necesario abandonar la mentira que sutilmente se ha adherido en mis venas recubriéndolas de verdad. La verdad amigo es que no se nada. Absolutamente nada. Sólo papeles viejos, papeles viejos amigo. Y no es que ayer mintiera, al menos conscientemente, simplemente era pura ilusión, el andamiaje que había construido para pintar mi fachada. Pura ilusión.

Sabiendo esto, ya no hay consejos, no hay enseñanzas, no hay iluminación, no hay nada de nada que pueda mostrarte amigo. Sólo me queda la gloria de no defenderme, se fueron los pocos libros que guardaba bajo llave, se fueron. Tus libros no serán ya una amenaza, simplemente serán tus libros.

Ahora sólo hay un adagio, un sonido lento que se va extinguiendo y el eco se acrecienta, y no puedo ofrecerte nada, salvo quizás mis oídos y mi mano abierta en disposición de ayudarte pero sin contarte donde no estoy. Donde estoy no hay nada, salvo un murmullo y el chisporroteo de las brasas que se están consumiendo. Es todo cuando te puedo ofrecer.

Los maestros, por años me mostraron que la iluminación existía, ¿Que poder más grande puede uno querer en esta vida? La vocación de santo es la perdición del hombre, es más podrido éste deseo que desear el oro para comprar existencias humanas. Antes no había iluminación y no tenía problemas, ahora tengo problemas y no estoy iluminado. La santidad del nirvana de los maestros no es la mía, y aún así la perseguí, devoré bibliotecas, ideas, ilustraciones y poses. Ahora de eso sólo quedan las brasas que se extinguen en la noche.

Anoche, miré al cielo amigo, y de todas las estrellas, de las miles y miles de estrellas, sólo se imprimían en mis ojos las constelaciones conocidas, los dibujos que recordaba, alcyón, la

osa menor, cefeo, venus, el resto del firmamento se me escapaba hasta que... hasta que vi que el tiempo que he vivido lo he desperdiciado en ver sólo la geometría estelar de una mente cansada que como gesto de supervivencia se enreda en su propia ilusión para resistir a los días.

Quiero decirte amigo, que no te puedo ofrecer nada, absolutamente nada y de esta nada: mil cosas más, pero al menos te seré útil, ya no llenaré tus horas y tus espacios con bocetos de Oriente y mis aguas ya no serán del ganges, sin embargo puedo ofrecerte un vino y hacer que mires las estrellas que viven más allá de las constelaciones y el espacio que hay entre ellas, o te puedo enseñar una nube, o poner en tus manos una hoja de olivo, puedo frotar el romero y acercarlo para que lo huelas.

No te puedo dar nada más, no te puedo dar nada que tu no veas en derredor tuyo, por que no lo tengo amigo, no lo tengo.

[Leer comentarios a este artículo](#)

El aborto visto por un católico. Sócrates expone su visión católica y denuncia la hipocresía de Aznar.

colaboraciones - Escrito el 28 de Noviembre de 2009

blog

He dicho en público que la vida como tal trasciende y supera a cualquier creencia religiosa porque no se encasilla en ningún almacén de dogmas y postulados espirituales o religiosos. La Iglesia Católica ha construido una bandera con el aborto. Con el aborto en cualquier caso, no con el aborto a partir de un determinado momento. En España tenemos una Ley que permite el aborto en determinados momentos. Por ejemplo: conflicto con la vida de la madre. Es muy posible que para el dogma católico ni en ese caso sea aceptable abortar, o, dicho de otra manera, que debe ceder la vida de la madre. Es posible que no sea así y tal versión pertenezca al equipaje de los extremismos dialécticos interesados. No lo se.

Lo que sí se es que el asunto se encuentra preñado de emoción, además de creencia. Es posible que la presencia de intereses no sea materia a despreciar. En todo caso, es materia que importa y divide a la sociedad española. Por eso traigo de nuevo un artículo sobre el aborto, ahora escrito por Sócrates y construido, como él mismo reconoce, desde la plataforma de la creencia católica. Seguramente gustará a los católicos y no tanto a quienes no lo son. Pero en eso consiste la libertad de pensamiento. La Iglesia parece que condena a la excomunión a quienes aborten contra sus dictados. A muchos eso no les preocupa. A los católicos debería...Y digo debería porque no me extrañaría que si algún día se descubrieran los católicos que han abortado, el catálogo de excomulgados tendría que aumentarse de manera sensible. Sócrates tiene la valentía de denunciar la hipocresía de algunos católicos tan notorios como el ex-presidente Aznar.

Sócrates.



Las sociedades modernas han experimentado durante el pasado siglo cambios espectaculares, producidos por el desarrollo de la ciencia y la técnica en todos los aspectos de la vida. Lamentablemente, todos estos progresos no siempre han ido unidos al correspondiente crecimiento moral de la persona. Este hecho refleja lo que constituye tal vez el drama más profundo de nuestro tiempo: la pérdida del sentido de la persona humana, el olvido de su dignidad, la esclavitud de los hombres con respecto a sus propias obras y proyectos. La vida humana resulta así amenazada de múltiples maneras. Esta situación no puede responder al designio de Dios, Creador y fin del hombre, quien lo ha puesto todo a su servicio, es decir, al servicio de su vocación trascendente.

La sociedad española no es una excepción de este fenómeno de laxitud y abandono moral universal. Y lo que me resulta más paradójico es ver como en nuestro país, mientras el nivel de vida medio ha mejorado ostensiblemente en los decenios recientes, y se han alcanzado logros evidentes dirigidos a velar por la dignidad amenazada de la persona (sin retrotraernos mucho en el tiempo, la abolición de la pena de muerte vigente en el anterior régimen preconstitucional, la supresión de la tortura y de los trabajos forzados de la época del

Franquismo; o en la actualidad, la preocupación por el deterioro del entorno y el cambio climático, o el mandato constitucional de proteger la intimidad individual y familiar de las intromisiones de la informática y la telefonía, por ejemplo, pese a los Sítel de turno), observo con alarma y honda preocupación que, a pesar de estos logros, crecen en nuestra sociedad otras agresiones a la persona y a sus derechos fundamentales.

En particular, no se defiende el derecho a la vida, y éste es objeto de agresiones inequívocas, tanto por la actitud de sectores amplios de nuestra sociedad como por la propia legislación vigente ('Ley del aborto' de 1985) y en ciernes en nuestro país (la reforma del Proyecto de Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que permitirá el aborto 'libre' hasta la semana 14 de gestación), así como, por la clara actitud proabortista y antivida del actual 'Gobierno de España' de José Luis Rodríguez Zapatero. Esta corriente tuvo asimismo, la aquiescencia de los anteriores gobiernos de José M^a Aznar López, que ahora se rasga hipócritamente las vestiduras y encabeza manifestaciones como la del 17-O en Madrid -junto con otros gerifaltes del Partido Popular- al estilo pancartero que tanto crítico en su último mandato, pero durante ocho años no palió el drama y el negocio de las clínicas abortistas privadas al estilo Dr. Morín. Parece que, los toros no se ven igual desde la barrera, y que no es lo mismo gobernar-legislar, que buscar fines netamente electoralistas para recobrar el poder ¿verdad? Como dato estadístico, todos los votantes católicos del PP tendrían que saber que, durante los sendos mandatos del anterior inquilino de La Moncloa se realizaron en España 511.429 abortos y además, se aprobó la legalización y distribución de la píldora abortiva RU-486. Qué incongruencia y poca vergüenza la 'pepera' trampa saducea...

Bueno, a lo que vamos. Este hecho que os expongo, sería incomprensible si no tuviéramos en cuenta la enorme fuerza del hedonismo en la sociedad occidental en general, y en la española en particular que denota unos tintes idiosincrásicos peculiares, quizá derivados de casi cuatro décadas de férreo control social de Estado, nacionalcatolicismo alentado por el anterior Jefe del Estado, Francisco Franco Bahamonde, y de su rígida moral influyente en la propia esfera privada de aquella ciudadanía o administrados del Régimen. Ese hedonismo cifra en el puro bienestar material todas sus mundanas aspiraciones, con olvido de la realidad trascendente y espiritual del ser humano.

En ese sentido, Yo como católico no tengo otra que alzar mi voz contra tamaña injusticia y situación de desarbolamiento ético y moral en el que está sumida la sociedad española en su conjunto; y persuadido de que la actual y la inminente legislación en materia de aborto provocado viene a consentir una injustísima muerte de inocentes cuyas motivaciones principales son los fines electoralistas y programáticos del actual gobierno socialista, de la comodidad, la ignorancia, la soledad y falta de perspectivas socioeconómicas de buena parte de las mujeres, y la desinformación, o lo que es peor, de la información sesgada y manipulada instigada por las autoridades gubernamentales que pretenden llevar a cabo una especie de revolución social en toda regla y a cualquier precio moral y ético, caiga quien caiga y mueran los inocentes que mueran.

Yo, visto lo visto, y lo que queda por venir, hago un llamamiento a todos los hombres y las mujeres de buena voluntad a la reflexión, basada en una mejor información sobre lo que está ocurriendo delante de nuestros ojos y de nuestras narices. Los católicos estamos en condiciones inmejorables para poder comprender la naturaleza del problema del aborto. Nuestra fe nos permite percibir de una manera más plena, y nos urge a proclamar ante todo el

resto de la sociedad la grandeza y dignidad del hombre, cuya vida es un don de Dios, tal y como nos mostró Jesucristo hace dos milenios.

No descubro nada nuevo al afirmar que el tema del aborto plantea graves problemas éticos y morales (por supuesto, no para la ética laica que todo lo relativiza yedulcora). Para empezar: ¿Es el feto una persona o ser humano, o lo es sólo en potencia? ¿Hay posibilidad de trazar fronteras entre aborto e infanticidio? ¿Qué margen de decisión le corresponde a la mujer y cuál a la sociedad?

Para los teóricos, científicos y políticos defensores del ‘aborto libre’ el feto es siempre sólo *pars viscerum matris*, es decir, como un apéndice (sin mayor valor que otro cualquiera), y se puede destruir siempre que se pida por la mujer embarazada antes de su nacimiento.

Sin duda, y aunque quedan comprometidos algunos juicios morales al determinar si el feto es un ‘ser humano’, una ‘vida humana’, una ‘persona’, y aún sabiendo que dichas expresiones son un medio inequívoco de descubrir como una persona u otra utiliza sus juicios morales al nombrar al feto, creo que la cuestión crucial sobre el feto no es “¿cuál es su valor?”, sino “¿qué es?”. Para mí, para cualquier católico y para la Iglesia fundada por San Pedro, el feto es un ser humano, no parcial o potencial, sino una vida humana hecha y derecha, realizada. Es decir, una persona humana en toda regla y sin excepción.

Fijaos y entonando el *mea culpa*, Yo creo que el problema radica en gran medida –y en eso pecamos casi todos, abortistas y no abortistas- en que la mayoría de ‘personas humanas’ pensamos que, cuanto más parecida a nosotros es una ‘cosa’, ontogenética o filogenéticamente, más dispuestos estamos a tratarla como a un ‘ser humano’. Pero, ¿qué diferencias moralmente relevantes existen entre un humano adulto, un recién nacido y un feto, desde que el embrión se implanta en el útero materno hasta el momento del feliz parto o del execrable aborto? A mi juicio, el reto está en no tratar de encontrar diferencias y sí, en procurar buscar las coincidencias, similitudes e identidades.

En ese sentido, los embriones son homunculi (pequeños humanos) en el seno materno: Hombres como nosotros, sólo que más pequeños. Los proabortistas fechan erradamente la hominización en el nacimiento o en la viabilidad del feto.

Ahora, os formulo a los y las proabortistas la siguiente cuestión en el orden de vuestra laxa ética laica: ¿Está mal matar un organismo resultante a partir del cigoto, perteneciente a la especie *homo sapiens*? Los católicos lo tenemos muy fácil para responder: (Éxodo 23, 7) “...y no matarás al inocente y justo...”.

Mirad que bello fragmento de la explícita carta del Vicario de Jesucristo, Pío XII, dirigida a la Unión Católica Italiana de Comadronas en 1951: “El niño que se halla en el claustro materno recibe el derecho a la vida directamente de Dios. Por consiguiente, no existe hombre, ni autoridad humana, ni ciencia, ni ‘indicación’ médica, eugénica, social, económica o moral que pueda establecer una razón jurídica válida para la disposición deliberada y directa de la vida de un inocente, disposición que persigue su destrucción, bien como fin, o como medio para otro fin que quizás en sí mismo no sea ilícito. El niño no nacido es hombre en el mismo grado y por la misma razón que la madre.” Un adelantado a su tiempo, ¿eh?

En definitiva, la futura ‘Ley del aborto’ consiste en un inventario calamitoso de razones de Estado y de control social sobre la maternidad, sobre la salud reproductiva y sobre la propia sexualidad de la mujer y su pareja masculina, así como, una intromisión innegable e intolerable en la esfera privada de los individuos en general, y de los progenitores en particular.

Con todo lo anterior, no intento subestimar el dolor provocado por embarazos criminales fruto de una agresión sexual; o por embarazos de ¡púberes y adolescentes! tras una noche de botellón y/o éxtasis y speed barato o de un rato de promiscuidad y obscenidad inmadura; o por embarazos aberrantes cromosómicamente. Coincido plenamente -o al menos puedo llegar a entender- y me pongo en el lugar de esas mujeres víctimas de la violencia, el azar, la aleatoriedad, la indolencia, el vicio, o la propia enfermedad física o mental. Lo que defiende es que el feto es tanto una vida humana como lo es el “padre o la madre de la criatura”, y comparten la misma categoría moral. Es decir, sé o me imagino que las tragedias acarreadas por hijos no deseados son numerosas y muy serias, pero también lo son aquellas acarreadas por padres y madres no deseados/as, maltratadores/as o abusadores; sin embargo, ¿Alguién o algún Estado de Derecho legalizaría por los anteriores motivos el parricidio o matricidio como solución final a un padre o madre no deseados? Sin duda, con más frecuencia de lo que pensamos, algunas personas se encuentran atrapadas por el cuidado de otros, y algunas veces puede no haber forma de librarse, al menos de una forma justa y decente; quitar la vida a otra persona creo que no es la manera en ningún caso. No, ¿verdad?

No me cabe la menor duda que, entre las finalidades de esta inminente legislación en “debate” no está sólo la ausencia de castigo penal, sino que está también el adoctrinamiento indirecto de la sociedad, transmitiendo la idea de que abortar puede llegar a considerarse como algo socialmente respetable, e incluso, venerable y laudable. Por esta razón hay incluso quienes entienden que el sistema de indicaciones, por amplio que sea, no resuelve del todo esta cuestión, y pretenden transformar la naturaleza legal del aborto en España, de forma que, de ser un delito, pasase a ser el derecho que las madres tendrían de matar a sus hijos concebidos y aún no nacidos; eso, según los patrocinadores de esta idea, podría lograrse si se implantase - como desgraciadamente va a ocurrir- una mera ley de plazos que desprotegiese absolutamente a los seres humanos menores de entre tres y cuatro meses de edad en el útero materno. El derecho, según esta normativa, se desentendería por completo de esos pequeños, que quedarían a merced de lo que su madre decidiese hacer con ellos, incluido el darles muerte sin tener que explicar a nadie el porqué.

Por último, deciros que entiendo que hemos de dejar de idolatrar al positivismo jurídico y a su estulticia de defender que todo lo votado por la mayoría es intrínsecamente bueno por dicha naturaleza seudodemocrática, y de que todo lo legal es moral. En esa línea, únicamente un Gobierno desnortado, intervencionista al estilo del Tercer Reich, del régimen comunista soviético, o del maoísta chino, y con inequívocos tintes paranoicos, es capaz de seguir hacia adelante con esa polémica reforma de la Ley, tras habérselas visto con cerca de dos millones de manifestantes contra la misma. Ésto en cualquier nación de Occidente hubiese paralizado de inmediato ese proyecto de Ley, siendo las personas humanas las que hubieran descorrido el telón de esta tragedia griega.

[Leer comentarios a este artículo](#)

El derecho a defender las posiciones en libertad.

Mario Conde - Escrito el 28 de Noviembre de 2009



Durante toda mi vida he actuado sin temor en foros en los que no siempre coincidía con sus principios básicos. Es decir, jugaba fuera de casa. Siempre he entendido que eso es mas difícil y efectivo que sentirse arropado por los aplausos de los convecinos ideológicos, porque es poco importante tratar de convencer a los convencidos. En esos foros de posicionamientos ideológicos férreos (entre los que se incluyen los de naturaleza religiosa), las discrepancias suelen entenderse como provocaciones, por utilizar la expresión de Victoriano. Y normalmente se suelen responder a las provocaciones (en el fondo opiniones) con privaciones derechos básicos, entre los que se encuentra la libertad. En ocasiones, la vida. Eso sucede en todos los entornos cerrados. La política y la religión conocen de cuanto digo. Quizás por eso en los círculos iniciáticos serios se prohíba semejante temática por disponer de la experiencia histórica de su carácter rupturista y "provocador". Porque cuando las razones se suplantán por insultos y las opiniones se combaten con descalificaciones, mal tema, Sancho, mal tema.

La defensa que hace Sócrates del no-aborto se formula desde una posición ideológica, que es la propia de la religión católica. No la oculta sino que, al contrario, la sitúa como premisa mayor de su razonamiento. Podría haberse ahorrado discutir porque si se es católico, o se es o no se es, y si la doctrina de la Iglesia consagra como dogma el no-aborto, y violar ese principio implica excomunión, pues está claro que uno no puede ser católico y proabortista. Los juicios malabares, por ejemplo, del Sr. Bono me parecieron uno de tantos expedientes de fabricación de excusas disfrazadas de razones, aparte de errores técnicos de bulto en lo jurídico. ¿Que se puede discutir por un católico el dogma católico?. Me da la sensación de que no, pero no es mi asunto. Por eso la Iglesia Católica tiene unas reglas y uno las acepta o no. Sucede que este país está lleno de católicos de la epidermis, religiosos de salón, practicantes de celofán, hipócritas profesionales y cínicos de profesión, que se declaran católicos en público y que violan todas sus reglas y normas en privado. Estoy cansado de verlo y de denunciarlo. Y ese mal es el responsable de muchas cosas que le suceden a la Iglesia hoy.

Una ley, sobre el aborto y sobre el no aborto, es el resultado de un juicio de valor que toma forma jurídica a través de un procedimiento. Los juicios de valor son libres. Las leyes consagran derecho y obligaciones. Ese es el principio de convivencia. ¿Existen normas no escritas que no pueden ser transgredidas por la leyes humanas? La respuesta a esa pregunta es también un juicio de valor. El Derecho Natural es para algunos una creencia. Para otros una negación. En ese plano es juicio de valor. La idea de Dios en ese terreno es juicio de valor. Puede uno defender su existencia o negarla. El aborto es asunto de conciencia de cada uno en el plano individual. Lo defendí en un programa de televisión. Algunos me dijeron que no, que es una norma supraescrita...Eso es exactamente un asunto de conciencia. Me argumentaron que hay leyes superiores...Seguramente, pero es asunto de creencia. Si la mayoría de un país vota que el aborto es un derecho, pues desde ese momento lo será en el plano jurídico, por aberrante que a algunos les parezca en el plano moral.

Yo tengo un sentido trascendente de la vida humana. Toda mi vida la he dedicado, de un modo u otro, a buscar un sentido a nuestra existencia. No acepto el postulado de mi amigo, hombre culto, inteligente, preparado, digno y coherente donde los haya, cuando me respondió que ya había encontrado el sentido a la existencia y ante mi pregunta acerca de cual era, en su opinión, me respondió:

-Absolutamente ninguno.

No soy practicante católico. Pero acepté encantado ser ponente de Clausura designado por la Facultad de Teología Católica de Munich en el Congreso de Avila de 2008. Pertenezco a un entorno cultural cristiano, por no decir crístico. Pero no descalifico a los que lo son. Tengo amigos que no creen en absoluto en esa trascendencia. Y dialogo con ellos a diario. No les niego el derecho a opinar ni considero sus opiniones como provocaciones. Bueno, quizás sí, porque provocan en mi la obligación de revisar de modo constante mis planteamientos, no vaya a ser que detrás de mis ideas, agazapadas tras mis razones, se encuentren emociones larvadas, algunas de las cuales pueden surgir de ese bajo vientre emocional del que todos, en mayor o menor medida, somos tributarios.

Admito la barbarie de la Iglesia católica en muchos episodios de su existencia, por ejemplo, el genocidio cátaro y las brutalidades de la Inquisición. Pero los horrores del hombre sobre el hombre no son exclusivos de ese dogma religioso. Los asesinatos masivos sucedidos a partir de 1914/1917, por ejemplo, están por desvelar. Los horrores de los gemeres rojos..en fin. Coincido con Cioran en definir la náusea como el sentimiento que provoca asomarse al surco que deja el hombre en la Historia. El hombre, no el católico, ni el budista, ni el comunista, ni el fascista, ni el que mas abunda de todos: el mediopensionista de la dignidad.

Alguien puede creer que el feto es una parte del cuerpo de la mujer. Ese es su asunto. Alguien puede creer que es una vida. Ese es su asunto. Alguien puede pensar que es imprescindible el derecho a abortar en cualquier circunstancia. Ese es su asunto. Alguien puede pensar que no puede permitirse el aborto en ninguna circunstancia. Ese es su asunto. El asunto de cada uno pasa a ser asunto de todos cuando los juicios de valor se transforman en normas jurídicas por los procedimientos que una sociedad se ha autodotado para tal fin. A partir de ahí la cosa cambia. Deja de ser, socialmente hablando, un asunto de conciencia para pasar a ser un asunto de naturaleza legal. Cuando alguien tiene una creencia fuerte que considera conveniente e incluso imprescindible para ordenar la vida social, lo que debe hacer es exponerla, fundamentarla, estructurarla y tratar de convencer. Los fascistas alemanes impusieron sus leyes a la fuerza. Las convicciones ideológicas de corte racial de los fascistas provocaron un despropósito tan descomunal como inconcebible. Los comunistas asesinaron. Los fascistas también. La iglesia causó miles y miles de muertos para imponer su dogma. La musulmana sigue apedreando, lapidando.... y así ese largo recorrido del hombre sobre la Historia que impulsaba la náusea del rumano. Y no nos olvidemos que algunos en la actualidad, solo por defender su parcela de poder, en los distintos lados del espectro ideológico, están dispuestos, y lo demuestran, a arrasar con libertades, dignidades y hacienda de quienes cometen el delito de la disidencia. Inquisición...sí, claro, pero no solo en una obediencia religiosa. Y lo dice quien tuvo el valor con 17/18 años de exponer en un examen de religión ante los jesuitas de 1968 una posiciones no acordes con el dogma católico, aún a riesgo de que me expulsaran de Deusto, aun sabiendo que en mi familia carecíamos de bienes para vivir sin una profesión de las aceptadas. Hoy convivimos con Inquisidores a quienes se les llena la boca con la palabra libertad, predicadores de un paraíso de valores que refocilan en un basurero de

miserias, defensores de lo ecuánime que juzgan a otros sin mas información que la que les proviene de las zonas mas fétidas de su estructura llamada moral.....En fin.

Este blog está obviamente abierto a que quien quiera defender el no aborto desde un posicionamiento católico o agnóstico o de cualquier otro corte, así como a quien quiera defender todo lo contrario. No entenderé que a quien no guste cualesquiera de esos posicionamientos los transforme en provocaciones. Eso es libertad de opinión. Otra cosa es que consiga o no convencer quien defienda el aborto y quien abogue por lo contrario. Yo creo que la mayoría de la sociedad española hoy por hoy piensa en favor de la nueva ley del aborto. Quizás sea el margen muy ajustado y tenga tendencia a decrecer. No lo se, es solo intuición. La obligación de quienes creen que esa ley es un atentado a la vida es exponer sus razones de los modos y maneras que la convivencia ha articulado en sus leyes. Tienen derecho a defenderlo ante la sociedad, al menos con el mismo ardor que las posiciones contrarias. Quien tiene miedo a enfrentarse dialecticamente a opiniones contrarias a las suyas evidencia una endeblez notoria en sus convicciones.

La Iglesia católica, la anglicana, los budistas, los hinduistas, los masones, los rosacruces, los evangelistas y un largo etcétera tienen todo el derecho del mundo a defender sus posiciones. Sobre el aborto y sobre cualquier otro asunto. Es lógico que si entienden que el derecho a la vida se encuentra en el fondo de sus parlamentos, expongan esas opiniones con carga emocional. Pero nadie tiene derecho a imponer sus opiniones por la fuerza bruta. Las Iglesias, las Academias, los Círculos, y en general cualquier movimiento asociativo humano, tienen todo el derecho a fijar las reglas de sus comunidades y a expulsar a quien no las siga, por medio de la baja, expulsión, excomunión o irradiación. Ningún derecho tienen a anatematizar a los que no comulgan con sus ideas. Ningún derecho a transformar un razonamiento, por endeble o peligroso que nos parezca, en una provocación. Es similar a la queja de quienes se dicen recibir presiones para actuar de uno u otro modo. Las presiones están para eso, para soportarlas. La indignidades consisten en acomodarse a ellas en contra de lo considerado justo o digno. Siempre agradeceré que alguien, al exponerme un asunto, me diga de que dogma parte, porque, queramos o no, en el fondo siempre preexiste un juicio de valor y los mas elevados se remiten a eso que llamamos conciencia.

Ocurre que en este como en tantos campos la hipocresía inunda el escenario y el patio de butacas. El PP no se atreve a pedir la derogación total de la Ley del aborto. Durante el Gobierno de Aznar miles de abortos consentidos al amparo de una cláusula legal ambigua. Socialistas que se dicen católicos votan contra un lex-interdicta por el dogma de su creencia. Algunos defensores de la vida practican el aborto en carne de sus mujeres e hijas en un vergonzante escondite que no puede alcanzar a sus conciencias. De una vez por todas intentemos terminar con la hipocresía. Que cada uno defienda lo que le dicte su conciencia. Pero que lo cumpla de verdad. Y si una comunidad adopta unas reglas que no convencen, los defensores del aborto querrán instaurarlo y los defensores de la vida querrán desterrarlo. Ese es el asunto: convertir las creencias en postulados de razón jurídica, con las que ordenar la vida en comunidad. Por densa, potente y sólida que nos parezca una creencia no se convierte en razón jurídica mas que a través de los mecanismos creados por una comunidad para ordenar su convivencia. Y nuestra misión es convencer a los demás de nuestros valores, y no convertirnos en veletas de emociones fermentadas en caldos depredados ni en nuntius de una opinión conformada por inducción con el solo objetivo de mantenerse o alcanzar el poder.

[Leer comentarios a este artículo](#)